



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Juan Tecuaco
Departamento de Santa Rosa, Guatemala
2019 - 2022



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
1.2 Marco Institucional.....	9
CAPÍTULO II	9
2.1. Marco de Referencia	9
2.1.1. Ubicación Geográfica.....	9
2.1.3 Proyección Poblacional	12
2.1.2. Educación.....	14
2.1.4 Sistema de Salud.....	18
2.1.5 Seguridad y Justicia	20
CAPÍTULO III	20
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana	20
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal	20
3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.....	27
3.1.3 Diagnóstico Participativo	34
3.2 Caracterización de las Problemáticas	36
3.2.1 Venta y consumo de drogas	36
3.2.2 Máquinas tragamonedas	37
3.2.3 Acoso Escolar	38
3.2.4 Otras problemáticas detectadas.....	38
3.3 Percepción de Inseguridad	39
3.4 Seguridad Ciudadana.....	40
3.5 Confianza Institucional:.....	42
CAPÍTULO IV	43
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	43
4.1.1 Objetivo General	43
4.1.2 Objetivos Específicos	43
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	44
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación	45
4.4 Resultados e impactos esperados.....	46
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	47
Listado de Acrónimos	49
Bibliografía.....	50
E-grafía	51
ANEXOS	52
ANEXO I Matrices de Actividades	53
Matriz de Prevención de la violencia contra la mujer.....	53
Matriz de Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.....	55
Matriz de Prevención de la violencia contra la niñez.....	57
ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	59
Aval Municipal de la Política Pública de Prevención de Violencia y el Delito	61

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de San Juan Tecuaco en el departamento de Santa Rosa, particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 12-2015 de fecha 9 de octubre de 2015. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia pacífica.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, del municipio de San Juan Tecuaco, del Departamento de Santa Rosa, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de San Juan Tecuaco. Las herramientas implementadas fueron: a) Conversatorio Ciudadano, b) Grupos Focales de mujeres y jóvenes; y c) Caminata Exploratoria.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitan abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **venta y consumo de drogas, máquinas tragamonedas y acoso escolar.**

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones y percepción de seguridad además de la calidad de vida de los habitantes.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, del municipio de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines

de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con presidentes de Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES y alcaldías indígenas del pueblo Xinca, de acuerdo a la municipalidad, se cuenta con aproximadamente 12 alcaldes del pueblo Xinca.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número Doce Dos Mil Quince (12-2015), de fecha nueve de octubre de dos mil quince (09/10/2015), del Libro de Actas de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa.

CAPÍTULO II

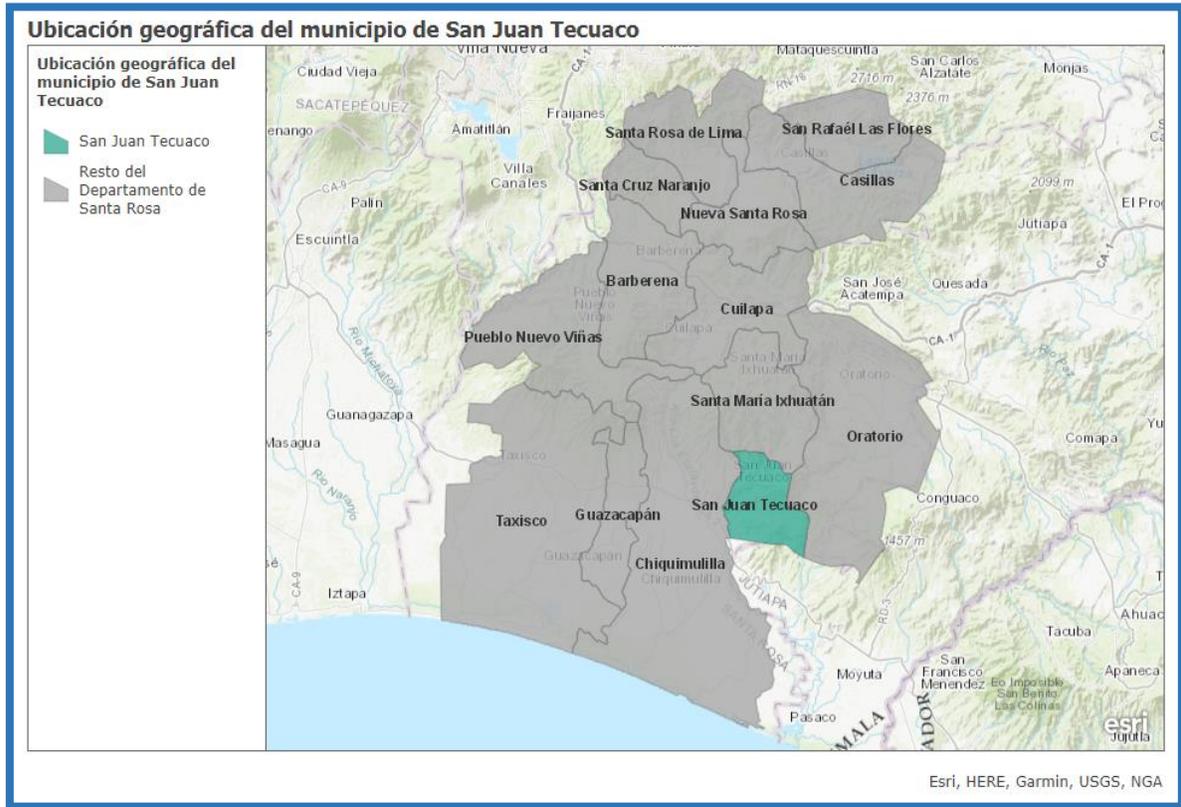
2.1. Marco de Referencia

2.1.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo del municipio de San Juan Tecuaco, realizado por SEGEPLAN en el año 2010. Geográficamente, limita al norte con los municipios de Oratorio y Santa María Ixhvatán, departamento de Santa Rosa; al este con el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa; al sur y oeste con los municipios de Pasaco, departamento de Jutiapa y Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa.

Mapa 1

Ubicación Geográfica del Municipio de San Juan Tecuaco



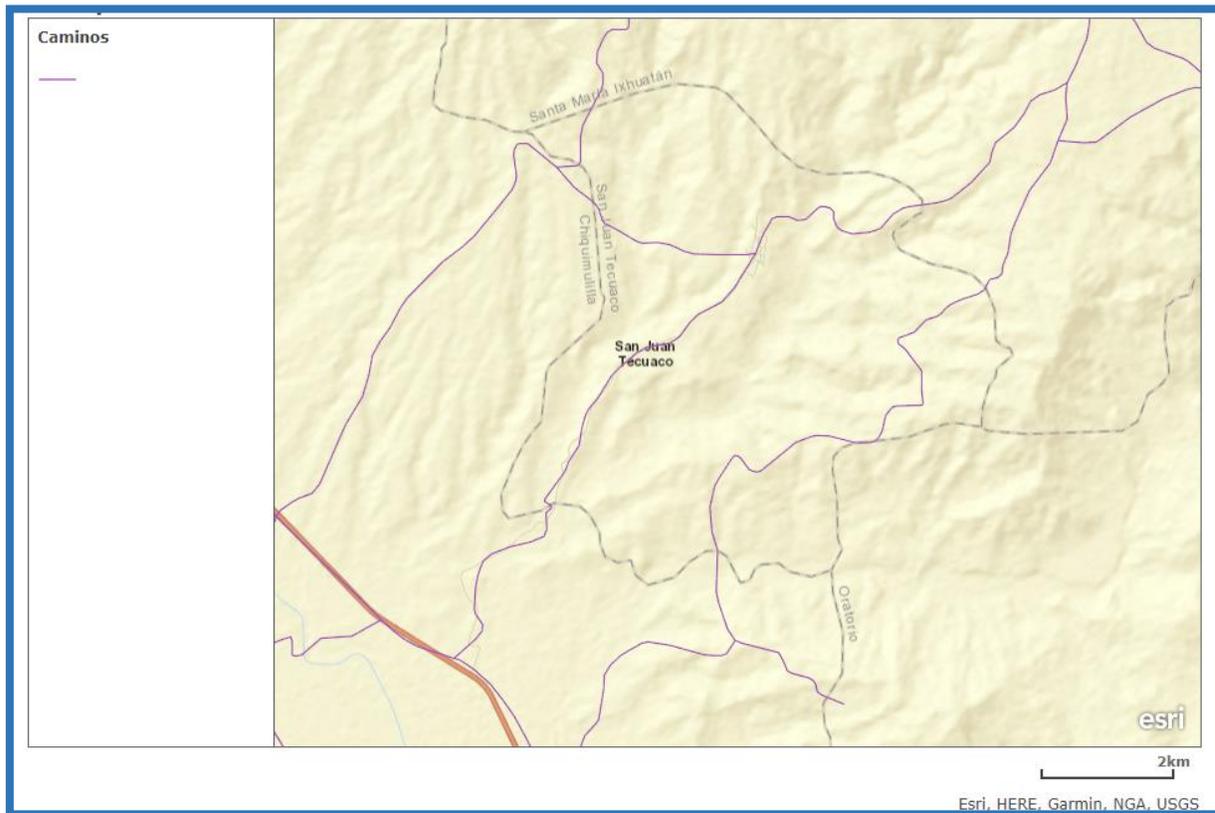
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

De acuerdo a lo que indica el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Tecuaco, existe discrepancia en cuanto a la extensión territorial, según indica el Instituto Geográfico Nacional (IGN) la extensión territorial es de 80 kilómetros cuadrados, mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que la extensión es de 33.7 kilómetros cuadrados. La distancia a la cabecera departamental es de 61 kilómetros, y se encuentra hacia el suroeste a 134 kilómetros de la ciudad capital¹.

¹ Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Tecuaco – SEGEPLAN - 2011-2025

Mapa 2

Rutas de Acceso al municipio de San Juan Tecuaco



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

"Las vías de comunicación del municipio son a través de dos carreteras: Carretera que conduce a la Frontera Las Chinamas, El Salvador, Carretera Panamericana CA-1 y que comunica con el municipio de Santa María Ixhuatán Santa Rosa, el cruce se encuentra en el kilómetro 77. La otra vía es la que sale a la Carretera Interamericana, carretera que conduce a Ciudad Pedro de Alvarado. El cruce para la cabecera municipal es en el kilómetro 125 de la Ruta a Ciudad Pedro de Alvarado, El Salvador."²

² García Mayén, María de los Angeles (2017) Tesis "Funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer en San Juan Tecuaco – Tesis, Escuela de Trabajo Social, USAC Pp. 14.

2.1.3 Proyección Poblacional

De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de San Juan Tecuaco cuenta con una población total de 11,078 habitantes, de los cuales 5,279 son menores de 18 años, esto corresponde al 48.08 % de la población total del municipio, es importante señalar también que el municipio cuenta con 5,666 hombres y 5,412 mujeres.³

La siguiente pirámide muestra la proyección de la población año 2017 (censo 2002 INE) desagregada sexo y edad desglosado en grupos etarios.

Gráfica 1

Población según rangos de edad y sexo, proyección poblacional 2017

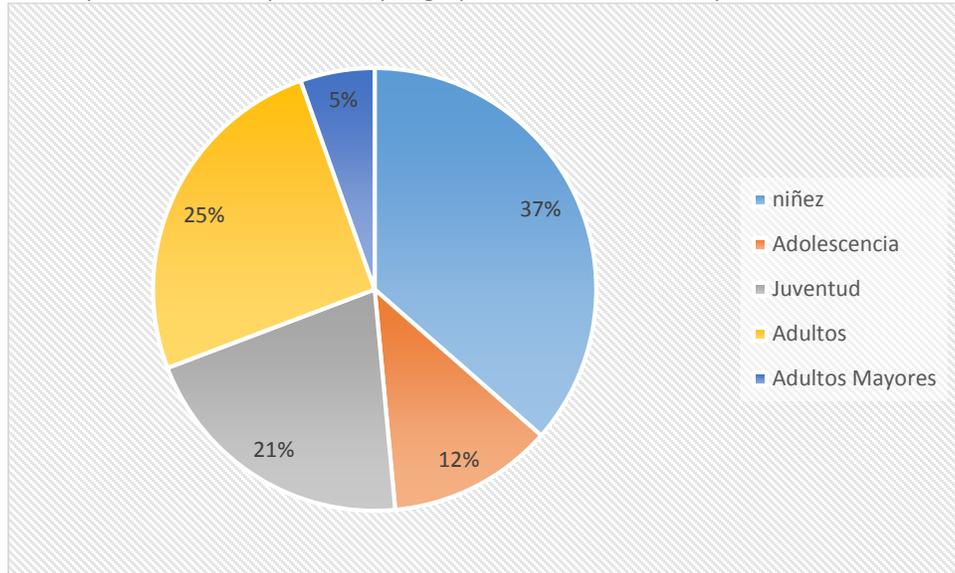


Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002.

³ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

Gráfica 2

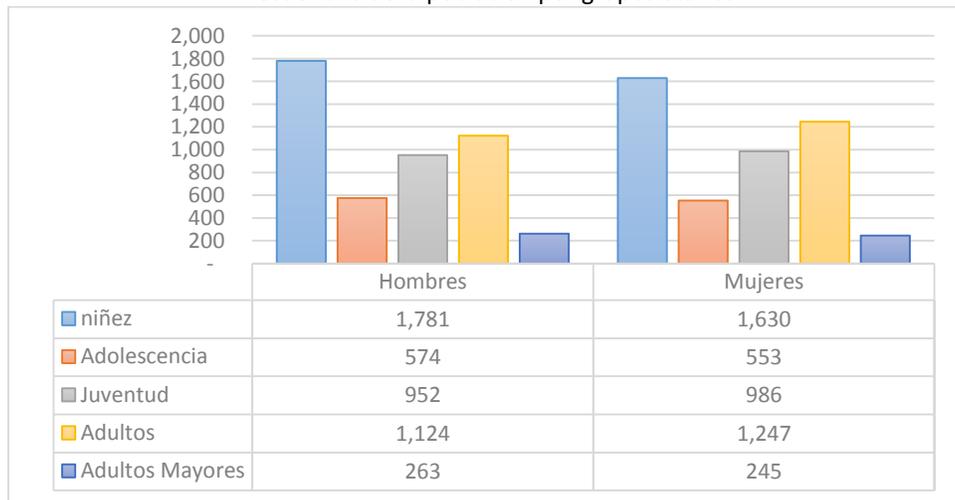
División porcentual de la población por grupos etarios en el municipio de San Juan Tecuaco



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002

Gráfica 3

Frecuencias de la población por grupos etarios



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la mayoría de la población en el municipio de San Juan Tecuaco son niños 37%, seguido por el grupo de adultos 25%, luego jóvenes 21% y los últimos dos grupos son el de adolescencia con el 12% y por último el de adultos mayores con el 5% del total de la población.

2.1.2. Educación

Tabla 1

Repitencia⁴ y No Promovidos⁵, Año 2017

Nivel	No promovidos			Promedio del % de repitencia		
	Mujeres	Hombres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preprimaria	0	0	0	0	0	0
Primaria	46	25	71	5.59	3.37	4.54
Básicos	13	11	24	3.37	3.57	3.46
Diversificado	2	0	2	1.42	0	0.73

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso del porcentaje de repitencia, en promedio, este porcentaje es de 2.18 %, siendo el nivel de primaria el mayor, el que le sigue es el de básicos y luego diversificado. Los no promovidos en el año 2017 suman un total de 97 alumnos, de los cuales el 73% pertenecieron a primaria, el 25% a básicos y 2% a diversificado. Siendo el 63% mujeres (61) y el 37% hombres (36). (ver tabla 1).

Tabla 2

Población y Deserción año 2017

Nivel	Inscripción inicial			Desertores		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	327	283	610	1	1	2
Primaria	823	742	1565	11	16	27
Básicos	386	308	694	7	6	13
Diversificado	141	133	274	8	2	10

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

⁴Este porcentaje se obtiene de los alumnos repetidores en un año dado cursa por segunda vez o más el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en la primera oportunidad, esto sobre el total de alumnos matriculados de ese mismo año. Es importante mencionar que, en América Latina, la repetición de grado, constituye el mecanismo por excelencia de remediación de los rezagos en el aprendizaje, es la variable que tendría mayor asociación negativa en el logro académico. La repitencia debe ser el último recurso para remediar el rezago en el aprendizaje y usarse en situaciones excepcionales, buscando fórmulas preventivas que provean un apoyo integral a las familias y en particular a los niños y niñas que presentan dificultades.

⁵ Este porcentaje se calcula considerando a los alumnos no promovidos al final del ciclo lectivo (incluyendo los resultados de exámenes complementarios respecto del total de matriculados al final del año.

Respecto a la población total del año 2017 los cuales fueron un total de 3,143 alumnos, de este el 50% pertenece a primaria, el 22% a básicos, el 19% a preprimaria y el 9% a diversificado. De los cuales el 53.36% son hombres (1677) y el 46.64% mujeres (1466).

En relación a la deserción hubo un total de 52 desertores, de los cuales el 52% son de primaria, el 25% de básico, un 19% de diversificado y un 4% de preprimaria. De los cuales el 51.92% son hombres (27) y el 48.08% mujeres (25). (Ver tabla 2).

Tabla 3

Población de alumnos inscritos y deserción año 2018

Nivel	Inscripción inicial			Desertores hasta el mes de abril		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	317	283	600	0	1	1
Primaria	798	716	1514	4	5	9
Básicos	407	313	720	1	2	3
Diversificado	152	128	280	0	0	0

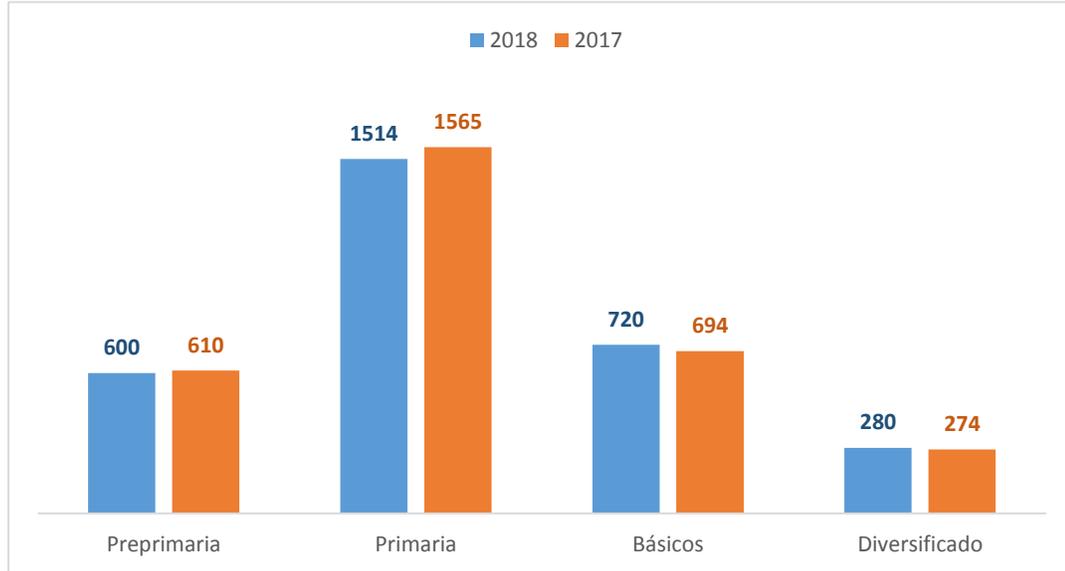
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

La población escolar total del año 2018 fueron 3114 estudiantes (29 alumnos menos que en el año 2017), 49% pertenece a primaria, el 23% a básicos, el 19% a preprimaria y el 9% a preprimaria. La división por sexos de estudiantes en el municipio es de 53.76 % hombres y 46.24% mujeres.

En relación a la deserción se registró hasta agosto de 2018 un total de 13 casos, de los cuales 5 casos son hombres (38.46%) y 8 son mujeres (61.54%), el nivel con más deserción es el primario con un 69% le sigue el nivel básico con 23%, luego un 8% nivel preprimaria y el nivel diversificado no ha registrado casos de deserción a la fecha.

Gráfica 4

Alumnos inscritos en los años 2017 y 2018 en el municipio de San Juan Tecuaco



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

Tabla 4

Establecimientos que funcionaron en el año 2017

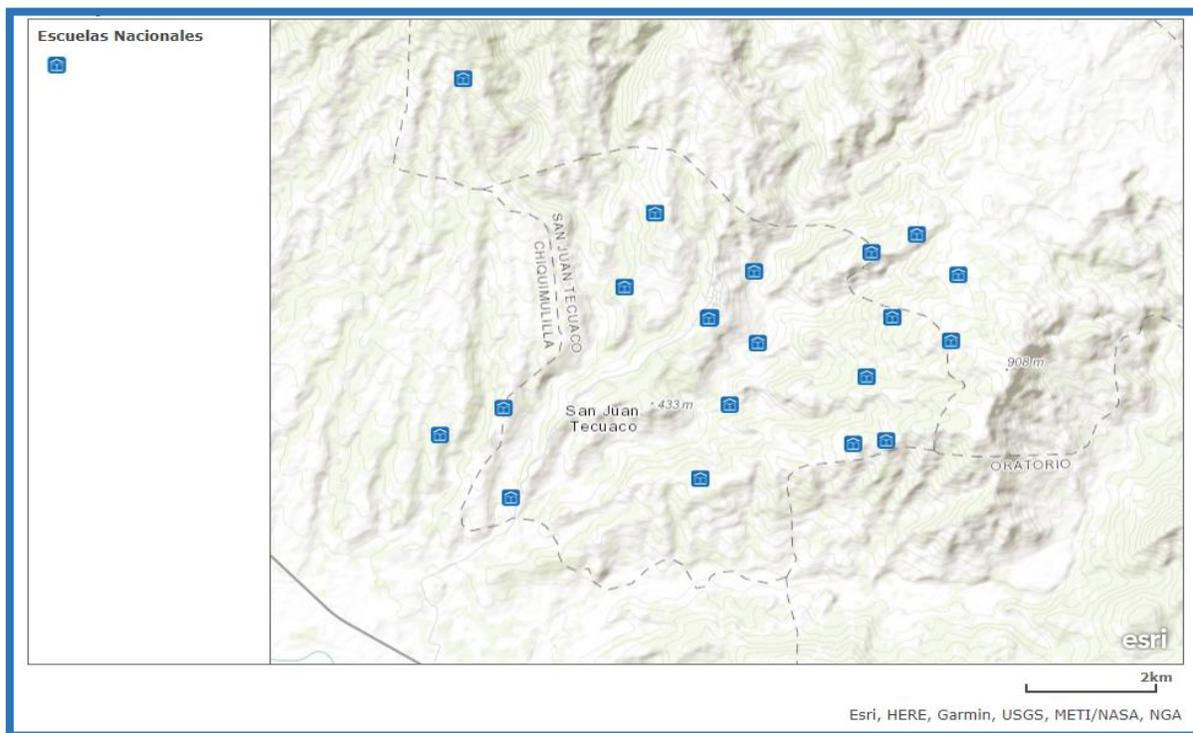
Centros educativos del municipio de San Juan Tecuaco, en todos los niveles				
Nivel	Total	Público	Privado	Cooperativa
Preprimaria	2	2	0	0
Primaria	3	3	0	0
Básicos	4	4	0	2
Diversificado	3	3	0	2

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Del total de establecimientos educativos reportados por sector en el año 2017, en el municipio se registraron un total de 12, de los cuales el 33% son de básicos, 25% corresponde a primaria y diversificado respectivamente y el 17% son de preprimaria. Del total de centros educativos el 8 pertenecen al sector público, y 4 por cooperativa.

Mapa 3

Ubicación de las Escuelas Públicas en el municipio de San Juan Tecuaco



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Tabla 5

Porcentaje de retención y deserción, año 2017⁶

Promedio del % de deserción			
Nivel	Hombres	Mujeres	Totales
Pre primaria	0	0	0
Primaria	5.59	3.37	4.54
Básicos	3.37	3.57	3.46
Diversificado	1.42	0	0.73

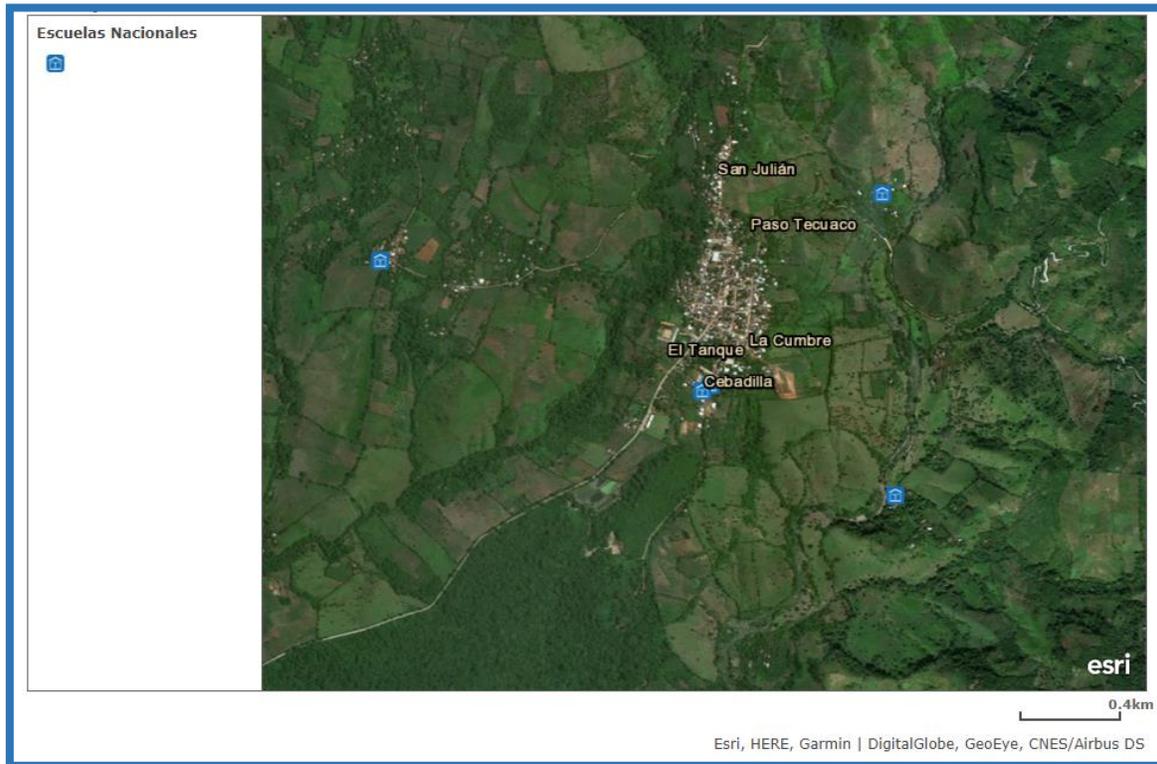
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, el porcentaje de deserción del municipio es de 1.65%, siendo el nivel primario el más alto y el de preprimaria el más bajo.

⁶ La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

Mapa 4

Ubicación de las Escuelas Públicas en el Casco Urbano del municipio de San Juan Tecuaco

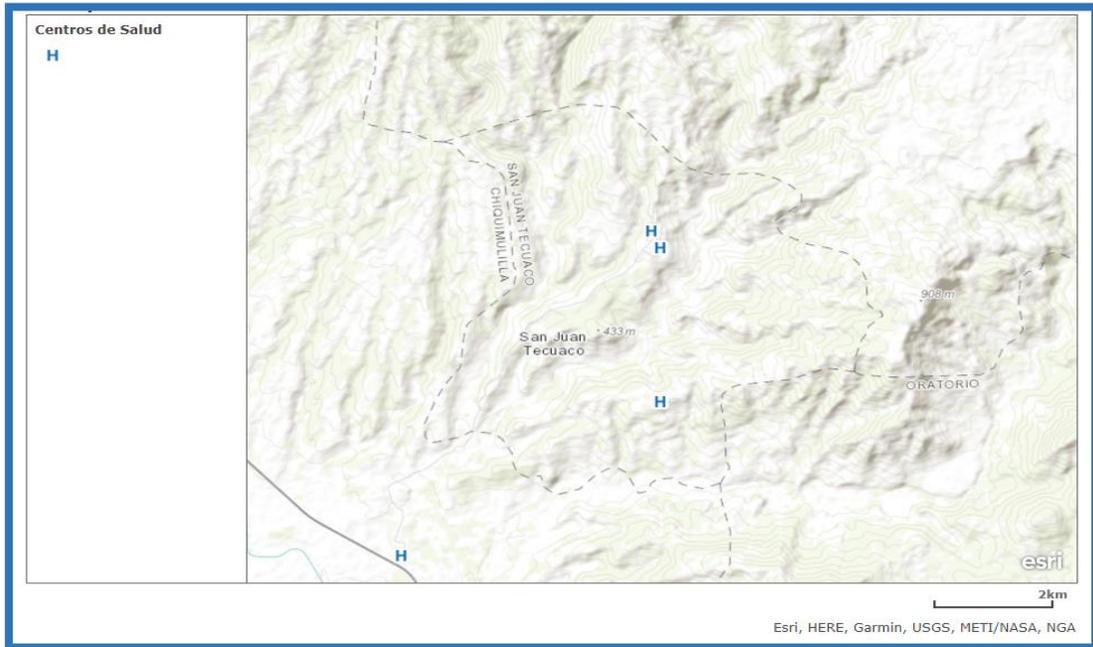


2.1.4 Sistema de Salud

En el municipio se localiza un centro de salud ubicado en el Barrio San Juan. Su número telefónico es el 7820-2084.

Mapa 5

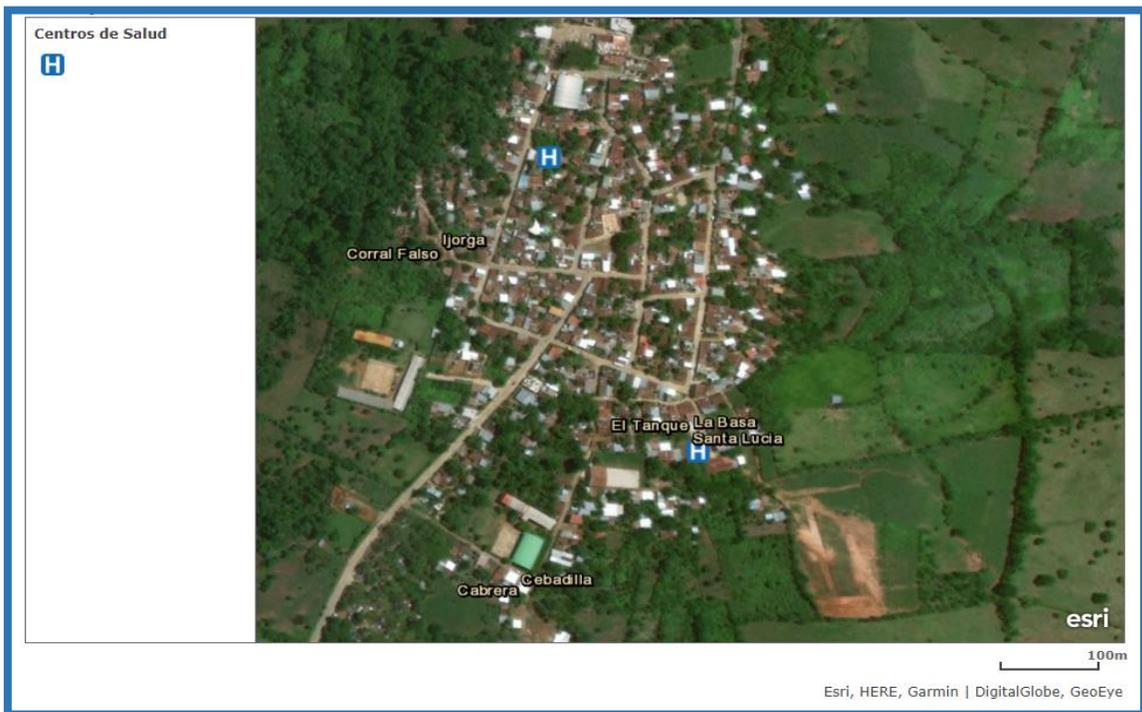
Ubicación de los centros de salud en el municipio de San Juan Tecuaco



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Mapa 6

Ubicación de los Centros de Salud del Casco Urbano de San Juan Tecuaco



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

2.1.5 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección.

Tabla 6

Directorio de las instituciones presentes en el municipio de San Juan Tecuaco

Institución	Dirección	Número Telefónico
Sub estación de Policía Nacional Civil 32-44	Barrio El Calvario, San Juan Tecuaco	3030-3856
Comisaría 32 – PNC -	3ª avenida y 4ª calle Zona 3, Barrio La Parroquia, Cuilapa	7886 5479 y 7886 5409
Juzgado de Paz	Barrio San Juan, calle del instituto, San Juan Tecuaco	3125-9031 y 5691-9831
Fiscalía de Distrito del Ministerio Público – MP-	1ª avenida y 4ª calle Barrio La Parroquia, zona 3, Cuilapa	7886-5003, 7889-5793 y 7886-5005
Bomberos Voluntarios	A un costado Supervisión Educativa, Chiquimulilla, Santa Rosa	7885-0122
Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH -	3ª avenida 1-01 zona 3, Barrio Las Delicias, Cuilapa	7886-5616 y 5204-3037
Instituto de la Defensa Pública Penal – IDPP -	4ª calle Final, Zona 3, Colonia China, Cuilapa	7886-5702
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF -	Calle 15 de Septiembre, Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa	78865295

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / con base en datos obtenidos a través del delegado de UPCV y consulta a las instituciones/ 2018

CAPÍTULO III

3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal⁷

Para comprender de una mejor manera la tipología delictiva del municipio de San Juan Tecuaco, se hará un análisis de la línea del tiempo de la incidencia delictiva del año 2010 al 2017. Profundizando el análisis comparativo entre los años 2016 y 2017.⁸

⁷ Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

⁸ Para este análisis únicamente se toman en cuenta los delitos que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, los cuales son homicidios, lesiones, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y robos y hurtos. En este caso para

Según los delitos sugeridos por la política, se puede problematizar las condiciones del municipio a través del análisis y las dimensiones de la problemática del municipio; las tasas de los datos socio delictuales indican lo siguiente.

Tabla 7

Tabla comparativa de la variación anual en la tasa de los delitos contra la vida y patrimonio

Año	Tasa de incidencia de homicidios	Tasa contra patrimonio	Tasa de lesiones
2010	4.68	-	-
2011	1.91	-	1.91
2012	2.94	-	0.98
2013	3.01	1.00	5.02
2014	5.14	-	6.17
2015	7.38	2.11	5.27
2016	4.32	2.16	-
2017	6.65	-	4.43

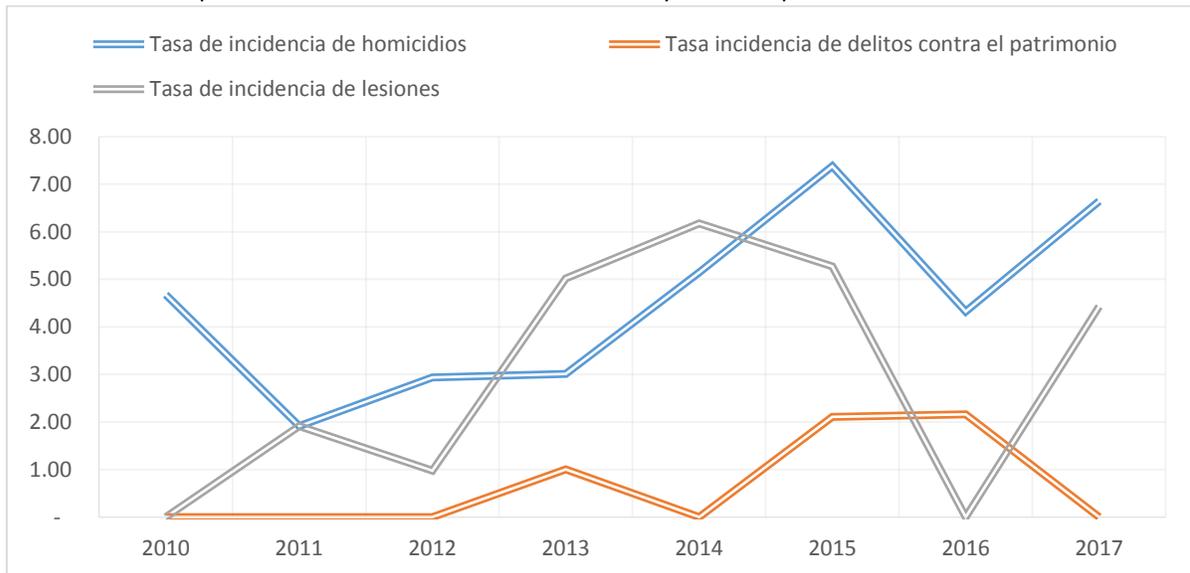
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

En el Municipio de San Juan Tecuaco, la variación de la tasa de los delitos indica que no existe una constante y gráficamente no existe tendencia en dos de los delitos que sugiere la Política Nacional de Prevención de Violencia, el único delito que muestra crecimiento en su tasa de incidencia son los homicidios.

el año 2017 fueron robos y hurtos (0 casos), delitos sexuales (0 casos), homicidios (6 casos), lesiones (4 casos) y Violencia Intrafamiliar (0 casos).

Gráfica 3

Línea de tiempo de las tasas de los delitos contra la vida y contra el patrimonio del año 2010 al 2017



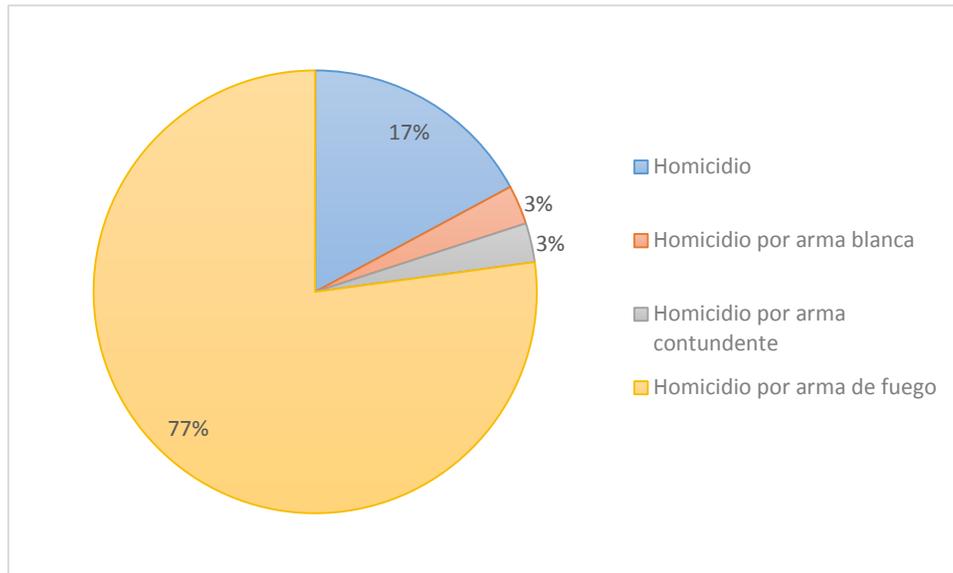
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Los datos reflejan que los homicidios se han incrementado en los últimos dos años, luego de tener su punto más alto en el año 2015, reportados 7 homicidios, lo que para la población corresponde una tasa de incidencia delictiva de 7.38, en el año 2016 se redujo el número de denuncias en homicidios (4) y lesiones, es importante resaltar que en este delito no se registraron denuncias en el año 2016. En el año 2017, tanto los homicidios como las lesiones aumentaron, ya que se denunciaron 6 homicidios y 4 lesiones.

Según indican las bases de la Policía Nacional Civil, el delito con mayor incidencia delictiva son los homicidios, de los cuales en los últimos 8 años se tienen registrados 35 homicidios de los cuales 27 fueron registrados por arma de fuego, de 6 no se cuenta con el dato, uno con arma contundente y uno con arma blanca.

Gráfica 4

Caracterización de homicidios del Municipio de San Juan Tecuaco

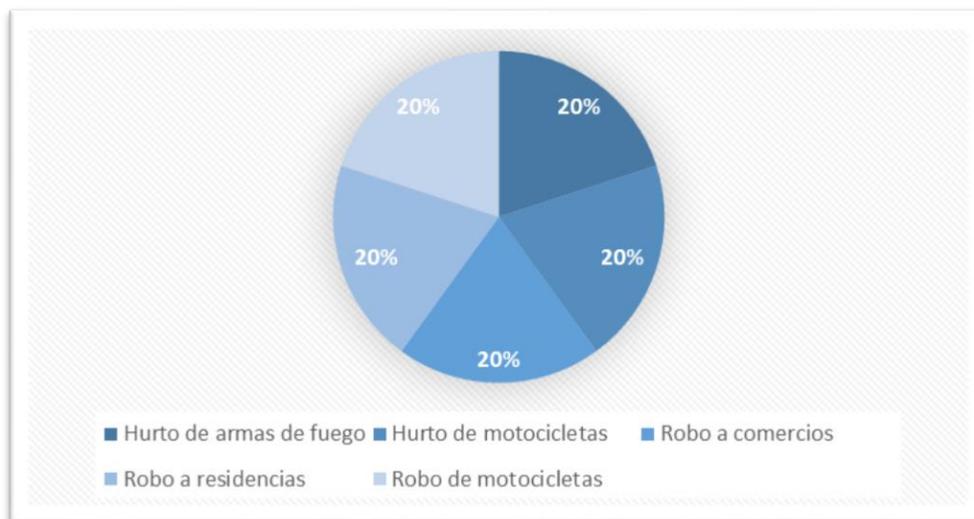


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

En cuanto a los delitos contra el patrimonio, en el año 2016 se reportaron 2 y en el año 2017 no se recibieron denuncias, se reportó un delito contra el patrimonio durante el año 2013.

Gráfica 5

Caracterización de delitos contra el patrimonio del Municipio de San Juan Tecuaco del año 2010 al 2017



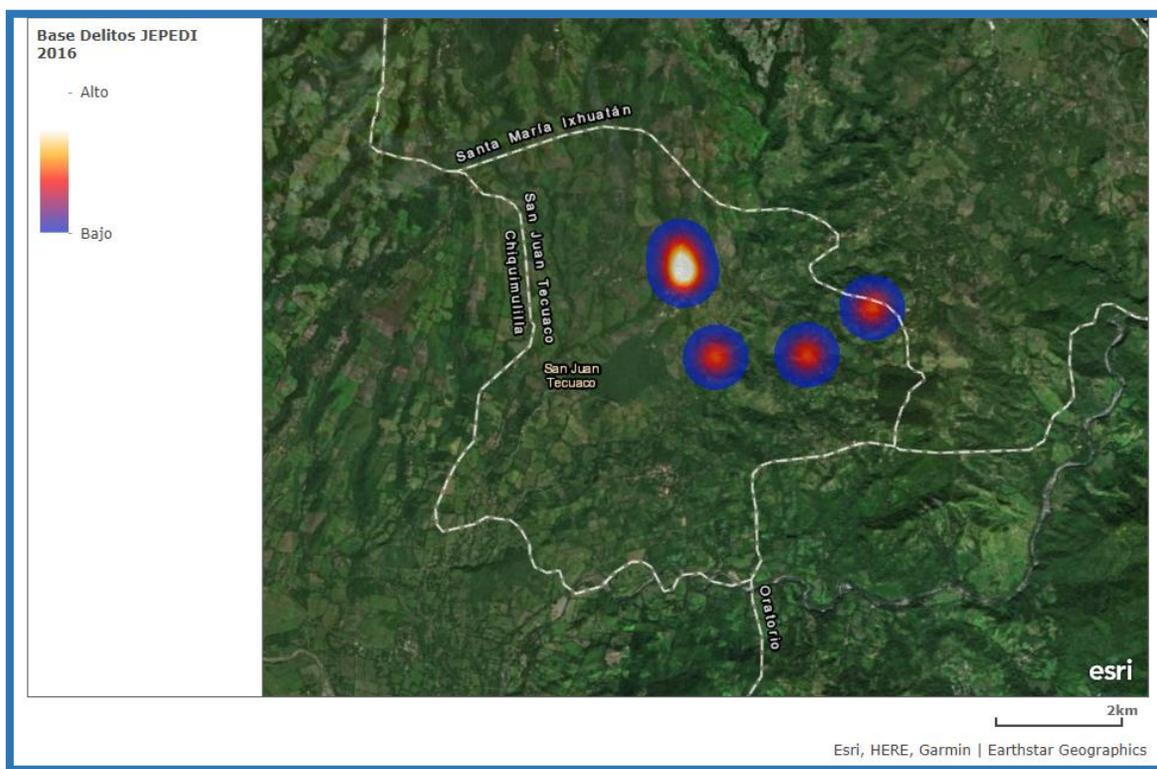
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Esto hace suponer que el aumento entre los años 2016 y 2017 de lesiones y homicidios, no responde a problemas de delincuencia común como robos a mano armada y responde a otras problemáticas inherentes a la idiosincrasia del municipio.

En cuanto a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, no se tienen denuncias registradas, por lo que, para términos de la dimensión de la Política Nacional de Prevención de Violencia, se puede considerar que este municipio está libre de estos delitos.

Mapa 7

Áreas con mayor incidencia criminal acumulada en San Juan Tecuaco

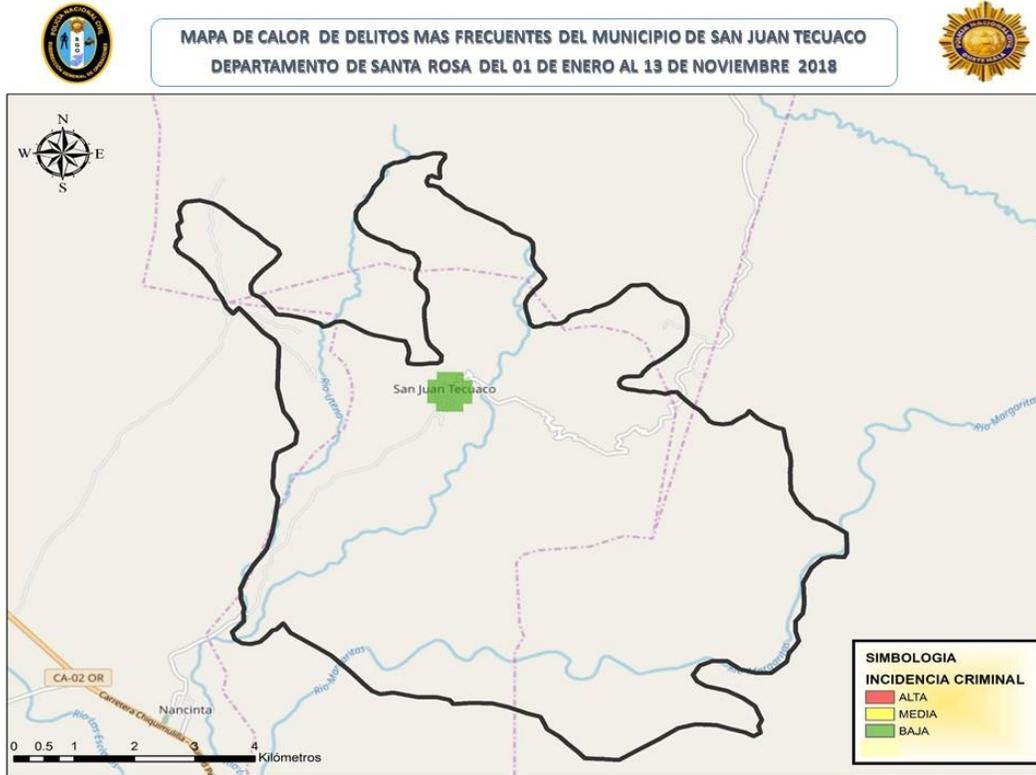


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Según lo observado durante el 2010 y el 2017 los delitos varían entre 0 y 7 delitos denunciados, para hacer un total de 65 denuncias. Siendo los delitos más denunciados los de homicidios y lesiones y en los que no se tienen denuncia son los relacionados a delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Mapa 8

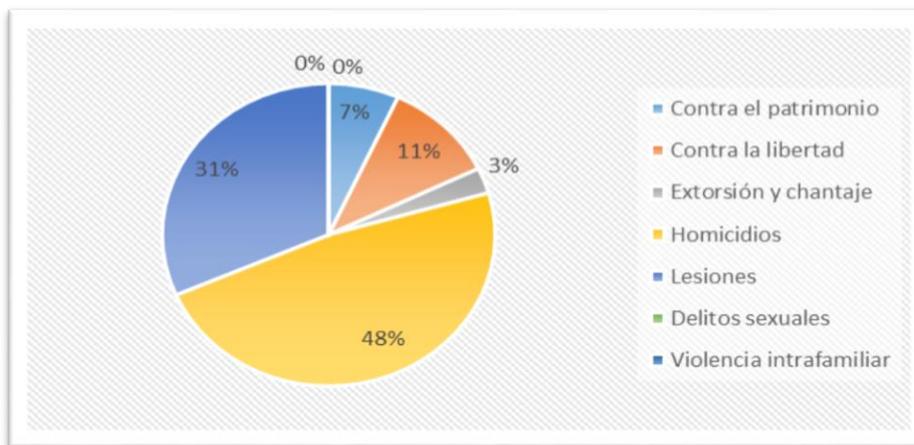
Mapa de Calor de la Incidencia Delictiva del casco urbano del municipio de San Juan Tecuaco, año 2016⁹



JEPEDI-2018

Gráfica 6

Incidencia delictiva de San Juan Tecuaco del año 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

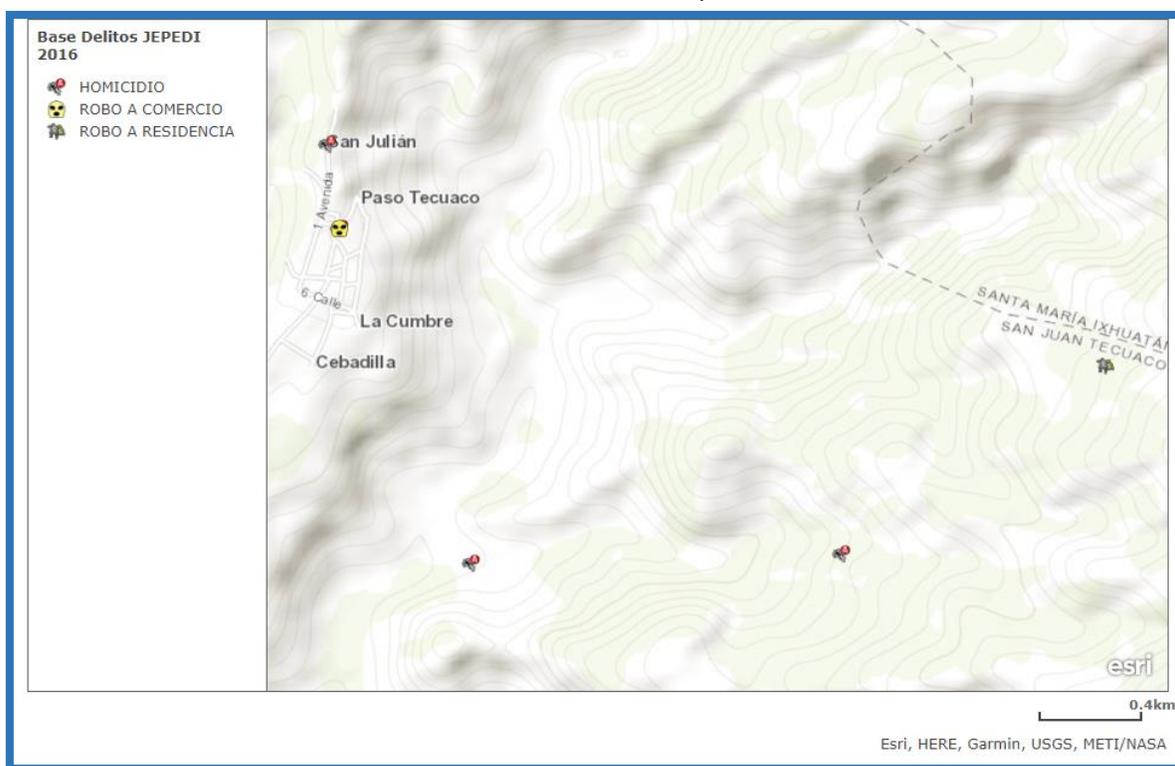
⁹ Los mapas de calor, a fin de presentar la información de la manera más gráfica y útil posible utilizan como forma de representación una termografía, estableciendo una jerarquía de dos polos; es decir, por una parte, se hace a través del empleo de colores cálidos (generalmente rojo, naranja y amarillo) para mostrar las zonas de acción o interés de foco, frente a una gama de colores fríos (azul y verde) que se matizan las zonas que no reciben atención por parte del usuario.

La gráfica anterior muestra que los delitos con mayor impacto son los homicidios con un total de 35 denuncias y las lesiones con 23, a estos casos se les siguen los delitos contra la libertad 8 denuncias, delitos contra el patrimonio con 5 casos registrados, mientras que los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar no tienen denuncias registradas.

En el año 2016 el delito que más afectó a la población de San Juan Tecuaco fueron los homicidios (4 casos), seguido por los delitos contra el patrimonio (2 casos), por ultimo extorsión y delitos contra la libertad reciben (1 caso cada uno respectivamente).

Mapa 9

Georreferenciación de los delitos en el municipio de San Juan Tecuaco



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Del año 2010 al año 2017, los delitos contra el patrimonio han ido variando su comportamiento, ya que no existe una tendencia clara, de acuerdo a la política, el nivel de intervención que se le debe asignar en el abordaje de esta problemática es leve promediando los resultados de los últimos 7 años, si se tomará el dato del último año, se tomaría como un municipio libre del delito de crímenes de patrimonio.

Durante los últimos 7 años, se cometieron 5 delitos, uno en el 2013 el cual fue reportado como hurto de arma de fuego, dos en el 2015, uno de ellos corresponde a robo de motocicleta y el segundo a hurto de motocicleta, por último, durante el 2016, se cometieron dos delitos contra el patrimonio, uno durante abril, el cual se reportó como robo a comercio y uno en noviembre reportado como robo a residencia.

El año 2016 se reportaron dos casos de delitos contra el patrimonio, mientras que, en 2017, no se tuvo denuncia de robos o hurtos.

3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.¹⁰

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, homicidios y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.¹¹

En el **mapa de homicidios del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Santa Rosa que poseen una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes son: Barberena, Chiquimulilla, Cuilapa, Guazacapán, Nueva Santa Rosa, Oratorio, Pueblo Nuevo Viñas, **San Juan Tecuaco**, San Rafael Las Flores, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa de Lima y Taxisco.

El municipio que se considera **alta** su tasa de homicidios tenemos a Casillas.

El municipio que posee una **tasa moderada** de incidencia es Santa Cruz Naranjo.

¹⁰ Estos indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención en el que se encuentra el municipio de San Juan Tecuaco, las estrategias de la Política a implementar y sus respectivas líneas de acción derivadas que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

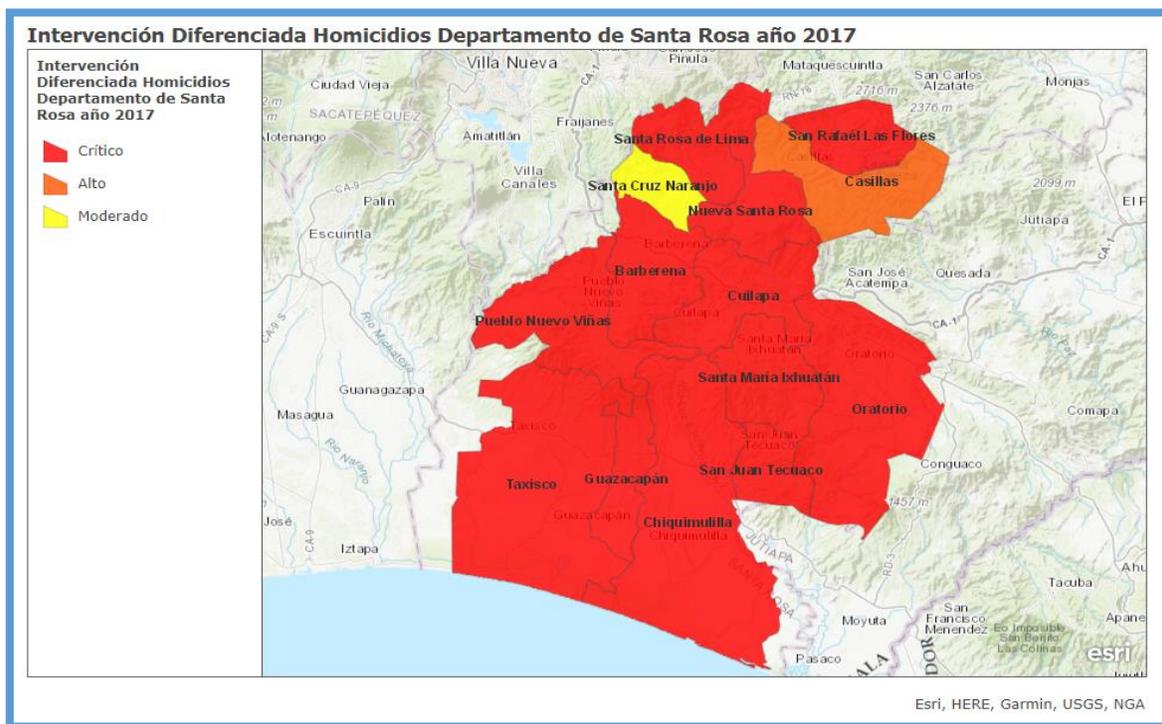
¹¹ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

En la **tasa de homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Casillas con 1.51, Guazacapán 2.47, Pueblo Nuevo Viñas 2.9, San Rafael Las Flores 3.2, Chiquimulilla 3.3, Santa Rosa de Lima 3.47, Nueva Santa Rosa con 3.76, Barberena 4.15, Oratorio 5.14, **San Juan Tecuaco 5.42**, Cuilapa 6.02, Taxisco 6.3 y Santa María Ixhuatán con 8.9.

El municipio que **no alcanza la tasa de 1 por cada 10,000 habitantes** es Santa Cruz Naranjo con 0.67. En este caso del municipio de San Juan Tecuaco, se encuentra en un nivel **crítico**¹² con respecto a los homicidios.¹³

Mapa 10

Intervención diferenciada delito de Homicidios¹⁴ del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

¹² El nivel crítico de homicidios, indica que su tasa por cada 10,000 habitantes es mayor de 2.43.

¹³ Por lo que se sugiere se implementen actividades dentro de la planificación participativa que abarque la dimensión de seguridad ciudadana. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

¹⁴ En el caso de los rangos definidos para los homicidios, se tomó en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por 100,000 habitantes, por lo cual el nivel crítico se basó en su definición.

En el **mapa de lesionados del año 2017** muestra que el municipio del departamento de Santa Rosa que tuvo una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fue Santa María Ixhuatán.

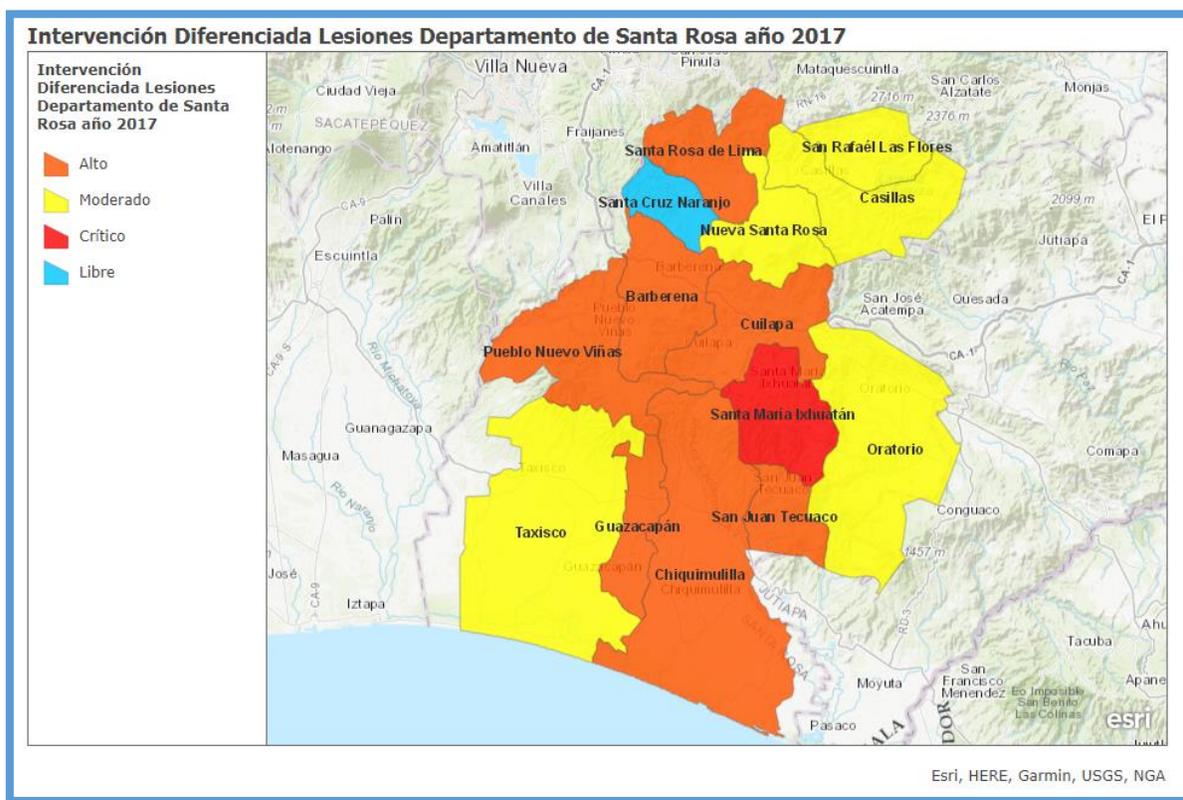
Los municipios que consideran **alta su tasa** de lesionados tenemos a: Guazacapán, Pueblo Nuevo Viñas, Chiquimulilla, Santa Rosa de Lima, Barberena, **San Juan Tecuaco** y Cuilapa.

Los siguientes municipios poseen una **tasa moderada** de incidencia como: Casillas, San Rafael Las Flores, Nueva Santa Rosa, Oratorio y Taxisco.

El municipio que se encuentra **libres de lesiones** fue Santa Cruz Naranjo.

Mapa 11

Intervención diferenciada delito de lesiones del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

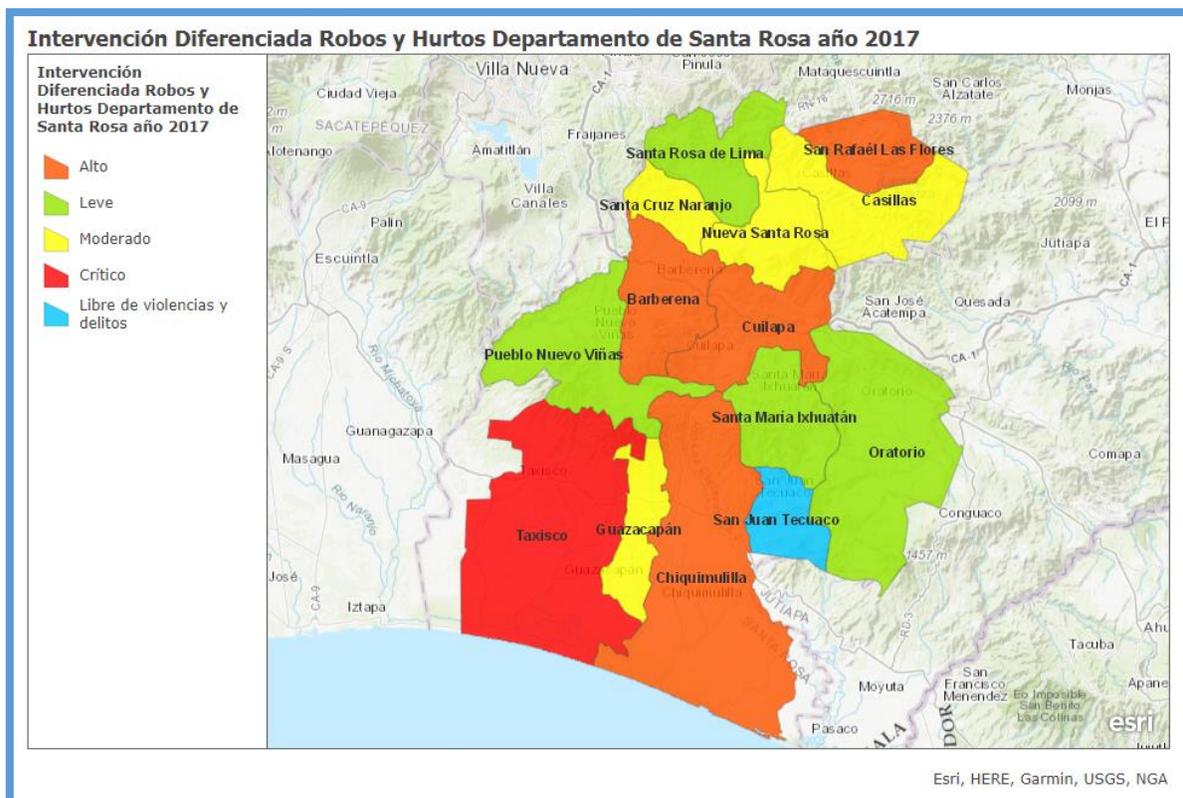
En la **tasa de lesiones del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Nueva Santa Rosa con 1.45, Casillas 1.51, Taxisco 1.68, San Rafael Las Flores

2.56, Oratorio 2.57, Cuilapa 2.91, Chiquimulilla 3.1, Barberena 3.61, Guazacapán 3.71, Santa Rosa de Lima 4.46, Pueblo Nuevo Viñas 4.71 y Santa María Ixhuatán con 6.23.

En el caso de las lesiones, San Juan Tecuaco posee un nivel alto.¹⁵

Mapa 12

Intervención diferenciada delito de robos y hurtos del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de robos y hurtos del año 2017** muestra que el municipio de **San Juan Tecuaco** no se encontró denuncias sobre robos y hurtos, es decir, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, San Juan Tecuaco es un municipio libre de este tipo de delitos.

¹⁵ El nivel alto de lesiones, el rango de la tasa por cada 10,000 habitantes oscila entre 2.63 a 4.83. En este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen la dimensión de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

Los municipios que se consideran **alta su tasa** de robos y hurtos tenemos a: Barberena, Chiquimulilla, Cuilapa y San Rafael Las Flores.

Los siguientes municipios poseen una **moderada tasa** de incidencia como: Casillas, Guazacapán, Nueva Santa Rosa y Santa Cruz Naranjo.

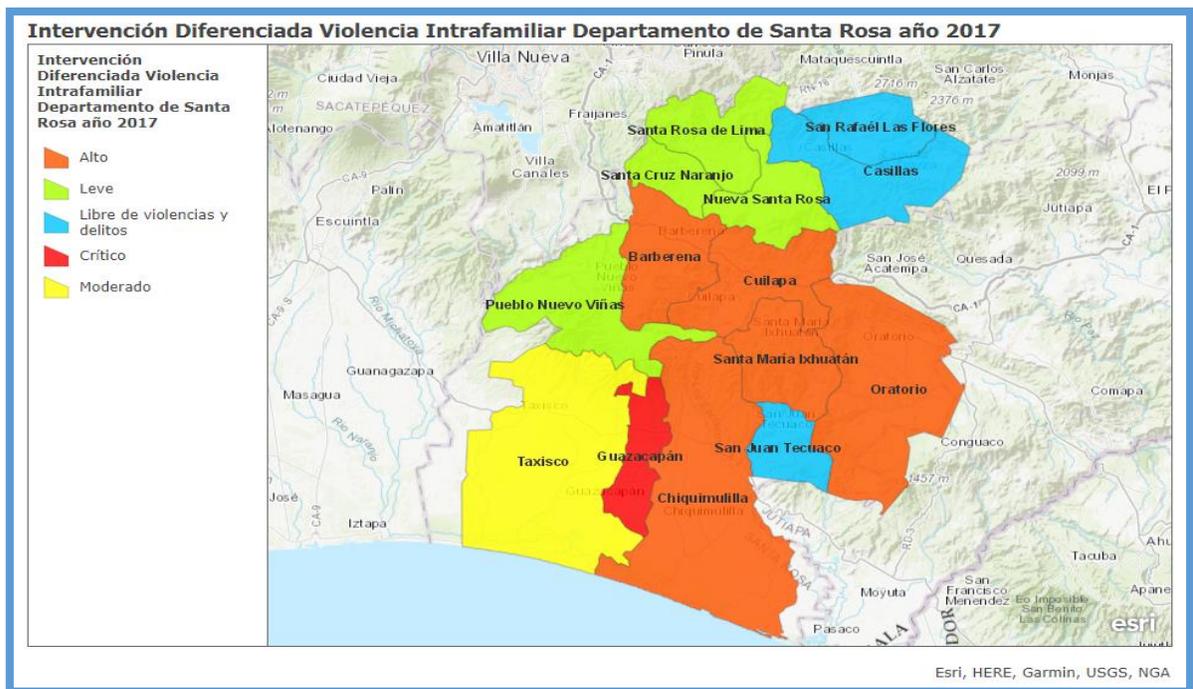
Los municipios que poseen una **tasa leve** de incidencia como: Santa Rosa de Lima, Santa María Ixhuatán, Pueblo Nuevo Viñas y Oratorio.

En la **tasa de robos y hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Pueblo Nuevo Viñas con 1.09, Casillas 1.51, Nueva Santa Rosa con 1.73, Guazacapán 1.85, Santa Cruz Naranjo 2, San Rafael Las Flores 3.84, Chiquimulilla 3.88, Cuilapa 4.36, Barberena 4.94 y Taxisco con 7.97.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Santa María Ixhuatán con 0.44, Oratorio 0.73 y Santa Rosa de Lima con 0.99.

Mapa 13

Intervención diferenciada del delito de violencia intrafamiliar del departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que el municipio del departamento de Santa Rosa que tuvo una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fue Guazacapán.

Los municipios que poseen **alta su tasa** tenemos a: Barberena, Cuilapa, Chiquimulilla, Oratorio y Santa María Ixhucatán.

El municipio que se considera **moderada su tasa** tenemos a Taxisco.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia: Santa Cruz Naranjo, Nueva Santa Rosa, Pueblo Nuevo Viñas y Santa Rosa de Lima.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de violencia intrafamiliar** son: **San Juan Tecuaco**, Casillas y San Rafael Las Flores.

En la **tasa de la violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Chiquimulilla con 1.75, Santa María Ixhucatán 1.78, Barberena 1.78, Oratorio 1.84, Cuilapa 2.08 y Guazacapán con 4.94.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Nueva Santa Rosa con 0.29, Pueblo Nuevo Viñas 0.36, Santa Rosa de Lima 0.5, Santa Cruz Naranjo 0.67 y Taxisco con 0.84.

En este caso de San Juan Tecuaco, se encuentra libre de violencia intrafamiliar.¹⁶

En el **mapa de delitos sexuales del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Santa Rosa que tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Casillas, Pueblo Nuevo Viñas y Cuilapa.

Los municipios que poseen una **alta tasa** de incidencia tenemos a: San Rafael Las Flores, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima y Santa Cruz Naranjo.

¹⁶ Debido a la ausencia de denuncias sobre violencia intrafamiliar se sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud.

Los municipios que tuvieron **moderada** su tasa tenemos a: Taxisco, Chiquimulilla, Barberena y Oratorio.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de delitos sexuales** son: **San Juan Tecuaco**, Santa María Ixhuatán.

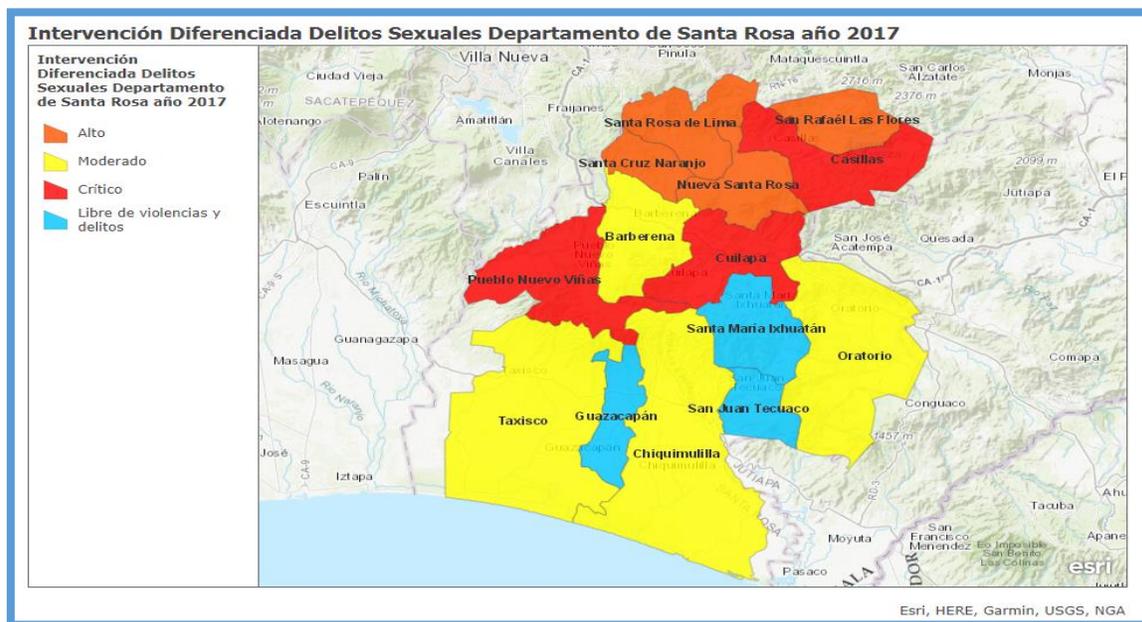
En la **tasa de delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasa la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes fueron: Pueblo Nuevo Viñas con 1.09 y Casillas con 1.13.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Oratorio con 0.37, Chiquimulilla 0.39, Barberena 0.4, Taxisco 0.42, Santa Rosa de Lima 0.5, Nueva Santa Rosa con 0.58, San Rafael Las Flores, Santa Cruz Naranja 0.67 y Cuilapa con 0.83.

En el caso de los delitos sexuales, San Juan Tecuaco se encuentra en el nivel de libre de violencia y delitos.¹⁷

Mapa 14

Intervención diferenciada de los delitos sexuales del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

¹⁷ El nivel libre de violencias y delitos en el tema de delitos sexuales, sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y; adolescencia y juventud.

3.1.3 Diagnóstico Participativo¹⁸

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fue el casco urbano del municipio de San Juan Tecuaco, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en la Comisión Municipal y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se levantó información usando el modelo de abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia:

¹⁸En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores del municipio de San Juan Tecuaco y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Dentro de las herramientas las cuales podemos mencionar los grupos focales de seguridad ciudadana¹⁹, siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes y mujeres, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

También se realizó un Conversatorio Ciudadano,²⁰ de los 9 problemas que se identificaron, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato, los cuales son:

- 1. Venta y consumo de drogas.**
- 2. Máquinas tragamonedas.**
- 3. Acoso escolar.**

También mencionaron problemáticas como: disparos al aire, extorsiones, asaltos, violencia contra la mujer, acoso escolar y violencia intrafamiliar; es importante señalar que a pesar de que los mapas de incidencia, muestran que San Juan Tecuaco es un Municipio libre de delitos contra la mujer y violencia intrafamiliar, existe la percepción en las personas de que ocurren estas problemáticas, a pesar de no ser prioritarias, esto podría responder a una problemática que no se visibiliza en las denuncias y que por lo tanto debe ser abordada.

¹⁹ El grupo focal de mujeres se realizó el 20/04/2018, en el cual participaron 14 mujeres, que oscilaban entre las edades de 21 a 73 años. El grupo focal de jóvenes se realizó el 20/04/2018, en el cual participaron 10 jóvenes, 5 hombres (50%) y 5 mujeres (50%), que oscilaban entre los 16 y 18 años de edad.

²⁰ El conversatorio ciudadano, tuvo como objetivo priorizar, caracterizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en San Juan Tecuaco, la discusión gira en torno a los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, consiste en diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. Se identificó en 4 mesas de trabajo integradas por representantes de instituciones, representantes de COCODES y del gobierno local. Se llevó a cabo el 9 de noviembre del año 2018, en donde participaron 32 personas, 24 hombres (75%) y 8 mujeres (25%).

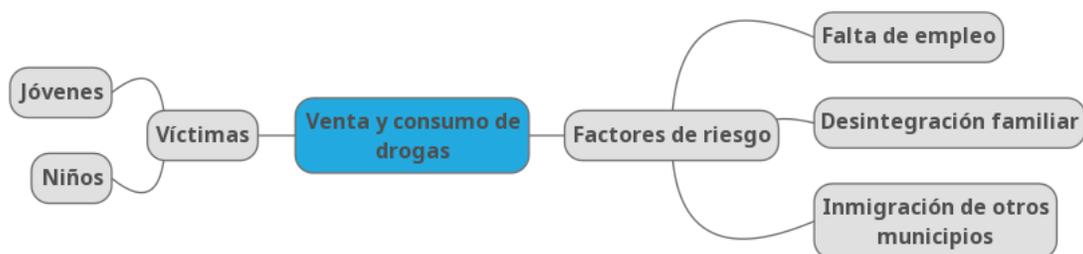
3.2 Caracterización de las Problemáticas

3.2.1 Venta y consumo de drogas

Según indica el conversatorio ciudadano, las personas señalan esta problemática como la de mayor incidencia, es importante señalar que en esta problemática, las personas señalan a personas ajenas al municipio quienes generan la problemáticas, ya que consideran que personas ajenas al municipio, son quienes distribuyen la droga a jóvenes, siendo este grupo y los niños, los grupos más afectados, en el grupo social de jóvenes, los estudiantes mencionaron que los jóvenes son susceptibles de adoptar «malas costumbres» al vincularse con otros grupos sociales que vienen de otros municipios o al estar fuera del municipio.

Gráfica 7

Víctimas y factores de riesgo del consumo de drogas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

A pesar de que en los grupos focales no se profundiza acerca de lo que son las «malas costumbres», el conversatorio ciudadano orienta esta reflexión, ya que las personas establecen que es debido a personas de municipios aledaños que los jóvenes, niños y víctimas tienen acceso a las drogas.

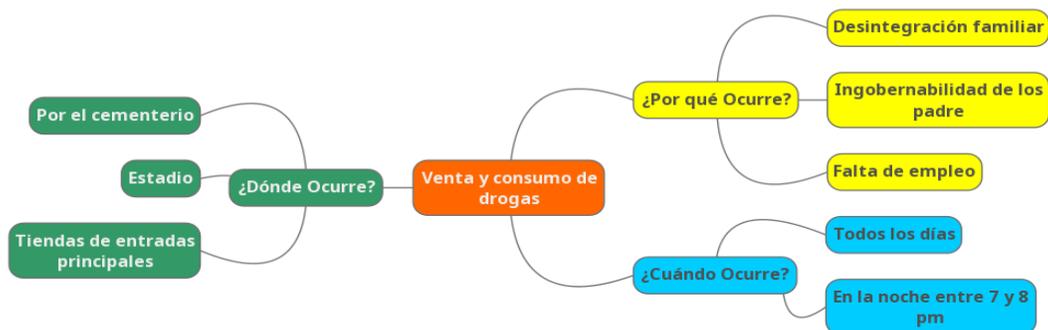
En cuanto a la intervención del problema, las personas mencionaron como principal institución, la familia, la comunidad e identificaron entre las instituciones públicas a la Policía Nacional Civil y a la municipalidad.

Las personas consideran que la intervención de la familia debe ser a través de la corrección de los niños y de la comunidad; a través de la facilitación de espacios donde se sensibilice acerca de la problemática.

De las mesas donde se mencionó la problemática, se estableció que el consumo de drogas ocurre todos los días entre las 7 y 8 de la noche; también se mencionó que entre se pueden hacer charlas de sensibilización y promover la denuncia.

Gráfica 8

Características de la venta y distribución de drogas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.2.2 Máquinas tragamonedas

Según la herramienta de conversatorio ciudadano, las máquinas tragamonedas es la segunda problemática priorizada por los vecinos. Se da en la mayoría de las tiendas en áreas urbanas y rurales del municipio, la utilización de las mismas se da por las noches. Las personas consideran que esto se debe al descuido de padres y falta de control de las autoridades, se considera que son los niños y jóvenes los grupos más vulnerables, sin embargo, las personas también incluyen a la población en general, ya que, con la participación en esos juegos, promueve que se sigan distribuyendo.

Gráfica 9

Características del problema de máquinas traga monedas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Se consideran entre las acciones que se deben de tomar es abstenerse a jugar y denunciar las máquinas.

Gráfica 10

Características del problema de máquinas traga monedas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.2.3 Acoso Escolar

El acoso escolar es una problemática que aparece en el ámbito escolar y se manifiesta en las calles también, según indicaron las personas en el conversatorio ciudadano, esto ocurre en las escuelas de todo el municipio, algunas de estas personas indicaron que el acoso se da a la hora de recreo, mientras que otras personas indicaron que en cualquier momento se puede dar la problemática, en cuanto a las causas de este problema, indicaron la falta de educación y la falta de coordinación e interés de los maestros.

También se concluyó que la problemática se da entre niños, ya que no intervienen personas mayores y tampoco son los generadores de violencia.

3.2.4 Otras problemáticas detectadas

3.2.4.1 Escasez de Agua Potable

Esta problemática fue priorizada como la tercera en el proceso de conversatorio ciudadano, según indican las personas en la herramienta, esta problemática es provocada por empresas que cultivan eucalipto y por la deforestación.²¹

²¹ García Mayén, María de los Ángeles (2017) Funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa. Tesis, Escuela de Trabajo Social, Universidad San Carlos de Guatemala., Guatemala, C.A.

Entre las acciones que deben ser realizadas, las mesas de conversatorio indicaban la necesidad de plantar árboles y enfocarse en el cuidado de los pozos, a pesar de que fue una de las problemáticas priorizadas, es importante señalar que esta problemática corresponde a un factor de riesgo y no tanto a un problema de abordaje de prevención de violencia.

3.3 Percepción de Inseguridad

La percepción de inseguridad, puede ser percibida a partir de los grupos focales²², según indica la herramienta dirigida a jóvenes, se considera que la violencia es baja, ya que no se escucha sobre mucha delincuencia, ya que solamente se conoce de asaltos en caminos rurales «eventualmente», provocado por personas en estado de ebriedad o «padres de familia estresados».

Aparte del tema de los asaltos, los estudiantes con quienes se trabajó la herramienta indicaron alguna información que, si bien no está registrada en los datos socio delictuales de la Policía Nacional Civil, reflejan problemáticas que aparecieron en el conversatorio. Según indican los jóvenes, existe sensación de vulnerabilidad debido al bullying o por los malos entendidos dentro del hogar, además expresaron sentir poder ser víctimas de abuso sexual, asalto o poder ser asesinadas o asesinados.

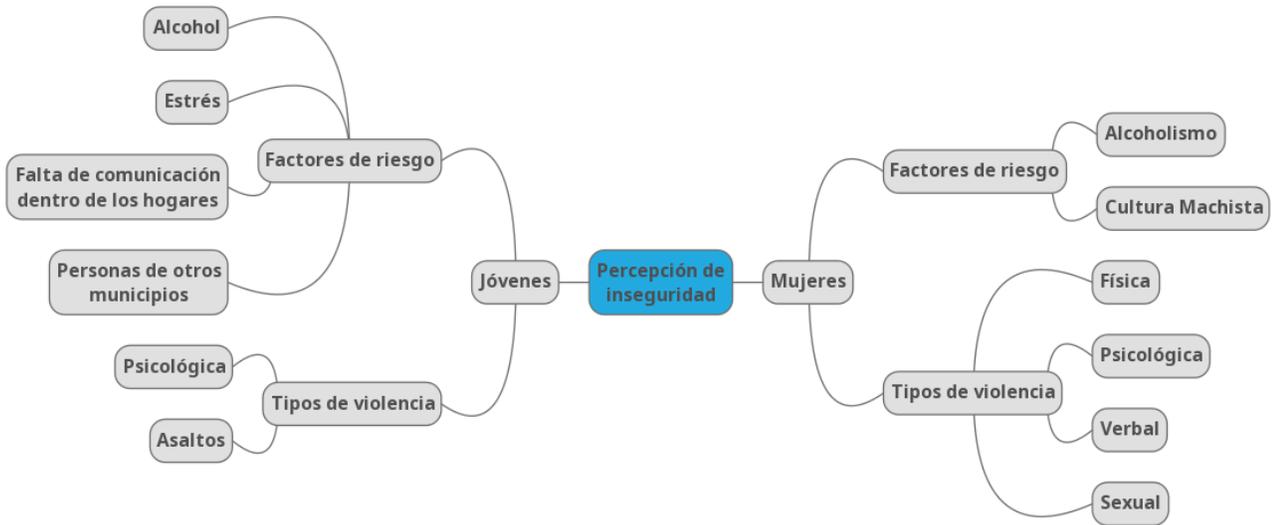
A pesar de que las cifras e indicadores de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer desde la Política Nacional de Prevención reflejen que es un municipio libre de delitos de violencia contra la mujer; las mujeres al ser cuestionadas confirman la existencia de violencias relacionadas con la cultura machista y hombres bajo efectos de alcohol.

Se mencionó también que entre los delitos que más se cometen en contra de las mujeres, están los delitos sexuales.

A diferencia de los jóvenes, las mujeres consideran que, en algunas comunidades, la violencia es alta, un ejemplo de ello es la comunidad de Chanjonjo, sin embargo, en el caso del casco urbano, no se escucha sobre violencia.

²² Los grupos focales son herramientas cualitativas que nos ayudan a profundizar en las problemáticas abordadas en el conversatorio ciudadano, los grupos focales fueron dirigidos a mujeres y jóvenes.

Gráfica 11
Percepción de inseguridad



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

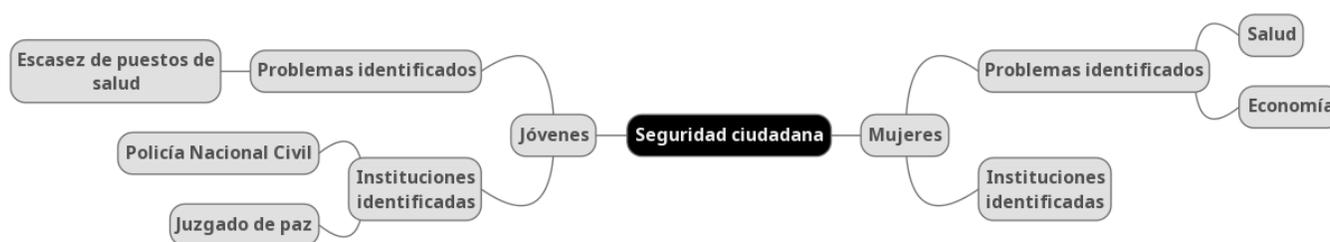
Es importante señalar que el grupo focal de mujeres, enriquece el análisis debido al enfoque que presenta, ya que nos permite evidenciar la existencia y la forma en que se ejerce la violencia en el municipio, a diferencia del grupo focal de jóvenes que indica la existencia de dos tipos de violencias o delitos, el de mujeres ubica cuatro tipos de violencia, también es importante identificar en el alcohol un factor de riesgo para ambos grupos y por lo tanto, desde las dimensiones de la Política Nacional de Prevención de Violencia, reducir este factor de riesgo para generar incidencia.

3.4 Seguridad Ciudadana

Al igual que la percepción de inseguridad, la seguridad ciudadana se evalúa a través de grupos focales, las respuestas al igual que en el apartado de percepción de inseguridad varían, sin embargo, en cuanto a la respuesta del gobierno local en cuanto a las problemáticas de estos grupos, ambos coincidieron en que la municipalidad no conoce los problemas que les aquejan.

Gráfica 12

Información obtenida en los grupos focales de Seguridad Ciudadana



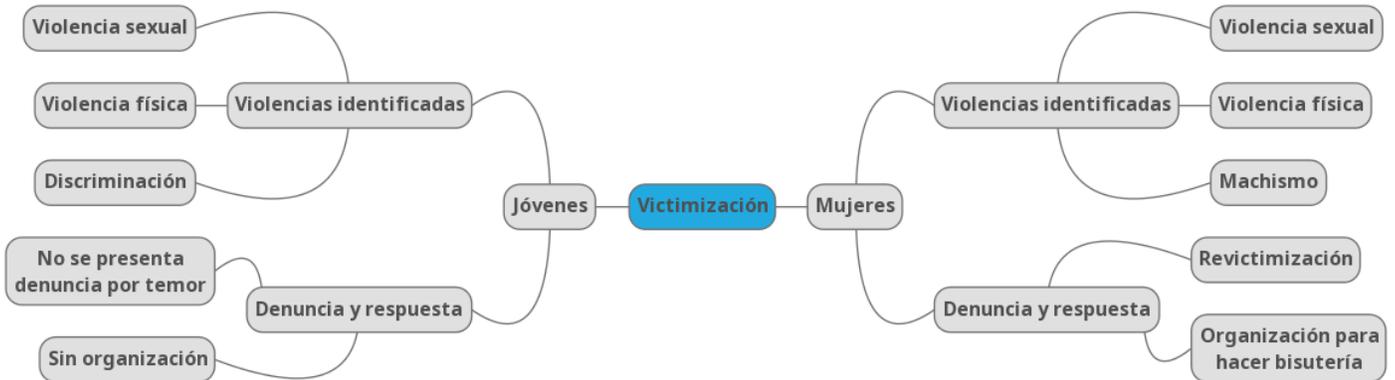
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCPV / 2018

Es importante señalar que las problemáticas que se identificaron en ambos grupos, están relacionadas con la salud y la economía (específicamente grupo focal de mujeres), a pesar de que estas problemáticas identificadas no estén relacionadas directamente con temas de seguridad ciudadana, pueden ser factores de riesgo que posteriormente puedan generar violencia, una diferencia particular es que el grupo de mujeres no identifica instituciones que les puedan brindar apoyo, mientras que los jóvenes identifican el juzgado de paz y la policía nacional civil.

En cuanto a la relación del gobierno local y las comunidades, ambos grupos establecen desconocer si existe relación, además que ambos grupos establecen que se organizan, en el caso de las mujeres, identificaron la organización «Asociación Amate» y los jóvenes identificaron las pastorales juveniles y los gobiernos escolares.

A diferencia de los jóvenes, las mujeres indicaron que se involucran en la solución de los problemas de seguridad haciendo conciencia a los victimarios, mientras que los jóvenes indican que no se involucran.

Gráfica 13
Victimización



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

En cuanto a la victimización, tanto jóvenes como mujeres evidenciaron que existe violencia sexual, maltrato físico y problemas en la presentación de la denuncia, por un lado, las mujeres indicaron que los funcionarios de las instituciones las re-victimizaban al momento de poner una denuncia y los jóvenes indicaron tener miedo y por lo tanto no presentan denuncia.

3.5 Confianza Institucional:

A través de los grupos focales podemos conocer la percepción que tienen las personas en cuanto a labor de las instituciones en materia de seguridad y justicia, tanto en el caso de mujeres como de jóvenes, manifestaron no presentar denuncias al momento de un acto delictivo o violento, debido al miedo según mencionaron los jóvenes y la desconfianza según mencionaron las mujeres; no se presentan las denuncias porque las atienden y porque las culpan a ellas de los delitos que ellas puedan sufrir, al momento de recibir una denuncia.

En materia de seguridad y justicia, las mujeres consideran que la respuesta ha sido mala, ya que se recibe respuesta únicamente buscando personas de alto rango dentro de las instituciones; en cuanto a la labor de la Policía Nacional Civil, tanto mujeres como jóvenes

recalaron el atraso de los elementos al momento de solicitar apoyo y los jóvenes consideran que no existen suficientes patrullajes sobre todo de noche.

En cuanto al gobierno local, resalta el hecho de que ambos grupos, el de mujeres y el de jóvenes indican que la municipalidad desconoce las problemáticas que enfrentan estos grupos vulnerables y en cuanto a la relación interinstitucional coordinada desde el gobierno local, ambos grupos dicen desconocer si existe relación

CAPÍTULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

4.1.1 Objetivo General

- Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, del Municipio de San Juan Tecuaco, del Departamento de Santa Rosa, por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

4.1.2 Objetivos Específicos

1. Impulsar una política pública municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
2. Impulsar proceso de empoderamiento de las mujeres en el municipio, de manera que pueda evidenciarse la violencia ejercida contra las mujeres.
3. Fortalecer a las instituciones encargadas de seguridad ciudadana, en materia de género, derechos humanos, de manera que se estén tengan la capacidad de responder a las problemáticas, violencias y delitos contra la mujer.
4. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).

5. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
6. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
7. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia sobre todo en grupos vulnerables.
8. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.
9. Promover estrategias de resolución pacífica de conflictos, así como la convivencia pacífica entre vecinos del municipio.

4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades mensuales y trimestrales, enfocadas en un periodo de tiempo de cuatro años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: narco menudeo, máquinas traganíqueles y resolución de conflictos. Basándose en resultados de las herramientas

aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica.

Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la mujer, niñez y adolescencia.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de violencia armada, Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

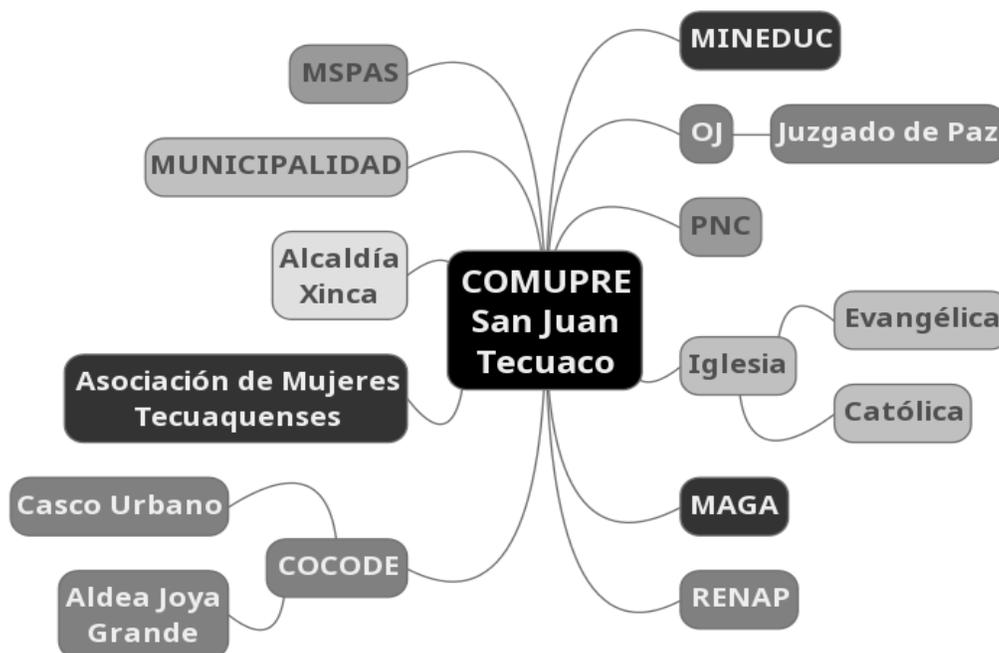
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Gráfica 14

Instituciones que participan en la Comisión de Prevención de la Violencia del municipio de San Juan Tecuaco, del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Se debe fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público (MP) y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de Mesas Interinstitucionales, Redes de apoyo o derivación, dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

4.4 Resultados e impactos esperados

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de cuatro años de ejecución.

Reducir el porcentaje de jóvenes y adolescentes vulnerables al maltrato o violencia. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de conflictividad, en consumo de drogas, venta y distribución de drogas, violencia en contra niñez, de la mujer y la resolución pacífica de los conflictos.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tiene como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, del Municipio de San Juan Tecuaco. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PLANOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra de la Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil
PGN	Procuraduría General de la Nación
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- García Mayén, María de los Angeles (2017) “Funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa, Guatemala”. Tesis, Escuela de Trabajo Social – USAC. Año Pp. 70.
- Instituto Nacional de Estadística (2017). Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer 2014-2016. Guatemala.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2018. Recuperado el 10 de diciembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Repitencia y No promovidos, año 2017. Recuperado el 10 de diciembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. 1ª edición. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje. UPCV. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027). Guatemala. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 10 de diciembre 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2017. Recuperado el 10 de diciembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2017/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 10 de diciembre 2018 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- PNC. (2017). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Departamento de Santa Rosa.
- SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa. Guatemala: recuperado el 10 de diciembre 2018 de <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-san-juan-tecuaco>.
- SEGEPLAN (2017) Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. Guatemala, C.A.

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.caminos.civ.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.ign.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.mp.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.oj.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.idpp.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 23/08/2018)

ANEXOS

ANEXO I Matrices de Actividades

Matriz de Prevención de la violencia contra la mujer

Eje:	Violencia contra la Mujer.							
Objetivo General	Disminuir los índices de violencia contra la mujer a nivel municipal, a través de la ejecución de planes y programas de prevención de la violencia con enfoque intercultural.							
Objetivo Específico	Propiciar elementos de autoayuda a las mujeres, facilitando talleres y capacitaciones que permita un cambio de actitud para poder enfrentar las situaciones de violencia en las que viven.							
Línea Maestra.	Articulación interinstitucional para facilitar la ejecución de planes y programas de prevención.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de ejecutar	Responsable de seguimiento	Presupuesto	Temporalidad
Desarrollar estrategias de promoción social/ campañas de acuerdo con lo establecido en el PLANNOVI en materia de promoción y comunicación social	Establecer un directorio de las instituciones que trabajan por la erradicación de la violencia contra la mujer.	01 directorio elaborado.	Fotografías, Listado de asistencia, directorio.	60 lideresas comunitarias cuentan con el directorio.	OMM, Gobernación Departamental, MP, PDH.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	3 MESES
	Diseñar un plan de comunicación para la divulgación de las medidas a implementar para reducir la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer	01 plan de comunicación elaborado	Fotografías, Listado de asistencia, directorio.	Difundir en cable local las medidas a implementar para reducir la violencia	MUNICIPALIDAD, PNC, GOBERNACIÓN.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	
	Fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer para el mejoramiento de la calidad y oportunidad de los servicios de atención integral y el fortalecimiento de procesos de sensibilización y educación.	04 capacitaciones de fortalecimiento, recibidas en el año.	Listado de asistencia, fotografías, informes.	Personal de la OMM cuenta con herramientas técnicas para los servicios de atención integral.	MUNICIPALIDAD, SEPREM, DEMI, PDH.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 AÑOS
Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque de género, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	Implementar talleres de capacitación sobre Nuevas Masculinidades dirigidos a las y los estudiantes de los centros educativos públicos.	200 estudiantes capacitados y sensibilizados en tema de masculinidades y nuevas masculinidades.	Listado de asistencia, informes de actividad, fotos.	Realizar 02 capacitaciones al año por establecimiento del nivel diversificado y básico.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, PNC, DIEDUC, DEMI.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 AÑOS

<p>Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos.</p>	<p>Crear o fortalecer la "Escuela de Padres", para capacitarlos en los temas: prevención de la violencia escolar, prevención de la violencia contra la mujer, violencia sexual, explotación y trata de personas, masculinidad y nuevas masculinidades; con el objetivo de instalar capacidades para que sean entes multiplicadores en sus hogares.</p>	<p>03 escuelas para padres creadas y en proceso de formación.</p>	<p>Listado de asistencia, informes de actividad, fotos.</p>	<p>06 capacitaciones para fortalecer la convivencia familiar, realizadas anualmente a las comunidades que cuentan con escuelas para padres.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, OMM, GOBERNACION DEPARTAMENTAL. ORGANISMO JUDICIAL.</p>	<p>COMUPRE UPCV</p>	<p>Pendiente de Asignación.</p>	<p>4 AÑOS</p>
<p>Incluir activamente al sector mujer dentro de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV) conformadas en el municipio.</p>	<p>Realizar grupos focales con la participación del grupo de mujeres organizadas, para identificar la problemática relacionada con la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, para la priorización de proyectos a favor de la mujer víctima de la violencia.</p>	<p>02 Grupos Focales realizados.</p>	<p>Listado de asistencia, informes de actividad, fotos.</p>	<p>01 proyecto de prevención de la violencia contra la mujer elaborado.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, OMM, PNC, MP, DEMI.</p>	<p>COMUPRE UPCV</p>	<p>Pendiente de Asignación.</p>	<p>4 AÑOS</p>

Matriz de Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud

Eje:	Violencia contra la Juventud.							
Objetivo General	Facilitar espacios de recreación para la sana convivencia pacífica a la juventud del municipio, fortaleciendo capacidades técnicas a través de talleres y capacitaciones, permitiendo a este grupo identificar factores de riesgo que atenten en contra de su salud mental y física.							
Objetivo Específico	Propiciar espacios de participación a la juventud, en donde identifican y gestionan sus necesidades.							
Línea Maestra.	Articulación interinstitucional para facilitar la ejecución de planes y programas de prevención.							
Línea de Acción	Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Responsable de ejecución	Responsable de seguimiento	Presupuesto	Temporalidad
Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales o morales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste personal.	Realizar talleres formativos (uno mensual) en el tema de nutrición afectiva dirigido a jóvenes.	01 grupo de jóvenes en proceso de capacitación.	Listado de asistencia, fotos, informes.	30 jóvenes atendidos 10 capacitaciones anuales.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MSPAS, CONJUVE, MICUDE IGLESIAS..	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años
Generar espacios de participación ciudadana.	Coordinar cinco capacitaciones sobre liderazgo e incidencia política en los centros educativos.	60% de establecimientos del nivel diversificado en proceso de formación.	Listado de asistencia, fotos, informes.	100 jóvenes capacitados.	MUNICIPALIDAD, UNIVERSIDADES, MINEDUC.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años
	Creación de asociaciones estudiantiles para desarrollar actividad propias de los jóvenes en buscando su desarrollo integral.	01 asociación estudiantil del nivel diversificado creada.	Listado de asistencia, fotos, informes.	01 asociación en proceso de formación.	MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN, PNC, IGLESIAS, CONJUVE.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años
Promover la denuncia y garantizar el seguimiento de los casos de acoso escolar y violencia escolar.	Elaborar un directorio con las instituciones que atienden casos de acoso escolar y violencia escolar.	01 directorio elaborado.	Listado de asistencia, fotos, informes.	100 % de los establecimientos cuentan con el directorio.	MUNICIPALIDAD, PNC,	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	6 MESES
	Realizar cinco capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa acerca del acoso escolar, violencia escolar y la cultura y ruta de denuncia.	3 establecimientos educativos, capacitados en tema de acoso escolar y ruta de denuncia.	Listado de asistencia, fotos, informes.	200 personas que integran las comunidades educativas capacitadas y sensibilizadas	MUNICIPALIDAD, PDH, MINEDUC, MSPAS.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años

Potenciar la identificación estudiantil con su establecimiento educativo, en función de la sana competición, erradicando la conflictividad y violencia como tradiciones de "rivalidad".	Realizar actividades deportivas con enfoque "Juego limpio y reducción de la violencia en el deporte escolar".	Campeonato de Fútbol y/o Basquetbol, inter establecimientos del nivel básico y diversificado organizado anualmente.	Fotos, informes de actividad.	02 campeonatos de futbol, nivel diversificado y básico anual.	MUNICIPALIDAD, CONJUVE, MSPAS, BOMBEROS, MICUDE,	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años
Desarrollar las habilidades de la comunidad para resolver sus propios problemas y trabajar en conjunto para el alcance de metas consensuadas.	Identificar y organizar a los jóvenes en Juntas de Participación Juvenil -JPJ-.	01 junta juvenil de participación organizada	Listado de asistencia, fotos, informes.	Involucrar al menos 15 jóvenes por JPJ, en procesos de formación y capacitación, en tema de prevención de la violencia.	MUNICIPALIDAD, PNC, CONJUVE, COMUDE, PDH.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años.
Promover la organización comunitaria.	Crear e implementar proyectos de reforestación, mantenimiento de ornato y reciclaje en coordinación con las JPJ. Municipalidad,	Al menos 01 grupos de jóvenes organizados y en proceso de formación.	Listado de asistencia, fotos, informes.	200 pilones árboles de distintas especies sembrados.	MUNICIPALIDAD, CONJUVE, PNC, EDUCACIÓN.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	4 años.
Conformar Comisiones de Prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Crear y fortalecer los consejos estudiantiles para promover el orden y prevenir la violencia mejorando la convivencia pacífica dentro de los establecimientos educativos.	02 consejos estudiantiles conformados en el año	Listado de asistencia, fotos, informes.	Consejos estudiantiles en proceso de formación y activos.	MINEDUC, MUNICIPALIDAD, MINGOB, PNC, PDH, MP, OJ, UPCV.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	04 años.

Matriz de Prevención de la violencia contra la niñez

Eje:	Violencia contra la niñez.							
Objetivo General	Contribuir al fortalecimiento en los espacios de recreación y formación a la niñez, con el apoyo de las comunidades educativas a través de la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo social de los niños y niñas vulnerables a la violencia.							
Objetivo Específico	Disminuir factores de riesgo que faciliten el abuso y maltrato infantil.							
Línea Maestra.	Articulación interinstitucional para facilitar la ejecución de planes y programas de prevención.							
Línea de Acción	Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Responsable	Responsable de seguimiento	Presupuesto	Temporalidad
Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia Familiar Funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornada alternativa a la escuela, programas de tutorías y programas que apoyan al bienestar económico de la familia.	Fomentar la organización estudiantil a través de gobiernos escolares, con enfoque de Prevención de la Violencia contra la Niñez.	3 gobiernos escolares en proceso de formación y capacitación sobre prevención de violencia contra la niñez.	Fotos, listados de asistencia, informes de actividad.	03 gobiernos escolares capacitados y sensibilizados en tema de prevención de la violencia contra la niñez.	MINEDUC, MUNICIPALIDAD, PNC, MINGOB,	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	04 años.
Realizar alianzas interinstitucionales, especialmente con el Ministerio de Educación y la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, para mantener de forma permanente jornadas y campañas informativas y de concienciación (violencia contra la niñez, Bullying y sus consecuencias) dentro y fuera de los centros educativos.	Socialización e implementación de viernes de la prevención en centros educativos del municipio.	1 programa piloto en escuela del nivel primario, del casco urbano, con el programa viernes de la prevención.	Listado de asistencia, fotos, informes de actividad.	Escuelas del casco urbano con programa viernes de la prevención.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MSPAS, PNC, CONJUVE, MICUDE.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	04 años.

	Implementar bimestralmente una escuela para padres al aire libre abordando los temas de prevención de la violencia contra la niñez, Bullying y sus consecuencias	01 escuela del nivel primario como programa piloto.	Listado de asistencia, fotos, informes de actividad.	Escuelas del casco urbano cuentan con escuelas para padres.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MSPAS, PNC, CONJUVE, MICUDE.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	04 años.
2.1.9. Diseñar conjuntamente con líderes, una ruta crítica a nivel comunitario para la detección de casos de violencia en el hogar, escuela y comunidad, basados en su contexto cultural y los mecanismos de control comunitario. Para ello, se dotará de las herramientas a los integrantes de los COCODES y a las lideresas en especial a las comadronas.	2.1.9.2. Proporcionarles a COCODES, comadronas, mujeres organizadas y comunidad educativa, un directorio en el que se localice información de instituciones que brindan protección a la niñez.	01 directorio de instituciones que brindan protección a la niñez elaborado.	Fotos, informes de actividad, listados de asistencia.	80% de los cocodes, comadronas, comunidad educativa y mujeres organizadas cuentan con el directorio de instituciones que brindan protección a la niñez.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, PNC, MP, PGN, PDH, MSPAS, Y OJ.	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	01 año.
Promover el registro inmediato de los/as recién nacidos/as ante el RENAP, para garantizar su derecho a su identidad.	Gestionar la elaboración y distribución de bifolios a las futuras madres, para que desde el control prenatal conozcan sobre la inscripción de nacimiento de los neonatos garantizando su derecho a identidad.	100 afiches con información sobre la importancia de inscripción de los neonatos.	Fotos, informes de actividad, listados de asistencia.	Centro de Salud del municipio entrega a cada madre en proceso de gestación los bifolios sobre la importancia de la inscripción de los neonatos en el registro nacional de las personas.	MUNICIPALIDAD, MSPAS, PDH,	COMUPRE UPCV	Pendiente de Asignación.	01 año.

ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Aval Municipal de la Política Pública de Prevención de Violencia y el Delito



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA, HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO No. 22 DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CON AUTORIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS No. 5,794, EN LA CUAL CON FECHA MARTES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 03-2019, LA CUAL COPIADA EN SU PUNTO CONDUCTENTE **TERCERO**; LITERALMENTE DICE. -----

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal.-----

CONSIDERANDO:

Que se tiene la presencia de los señores, Lcda. Sayra Karina Avalos Palma Supervisora Regional y el Lic. Dayri Benjamin Bocanegra Delegado de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación LAS MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA, cuyo contenido se divide en TRES (3) MATRICES, siendo ellas.-----

- I) Matriz de Prevención de la violencia contra la Mujer;
- II) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud;
- III) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Niñez.

CONSIDERANDO:

Que se da una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando que todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos somete a consideración del Concejo Municipal para lo que estimen conveniente, agradeciendo este ente colegiado la atención debida; por lo que en la presente reunión se ha efectuado el análisis de la propuesta efectuada por el Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de La Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y

POR LO TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva por unanimidad de votos.

ACUERDA:

Artículo 1°. Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA;-----

Artículo 2°. Se faculta al Señor Secretario Municipal, extender copia certificada, de la presente a solicitud de la parte interesada.-----

Artículo 3°. Certifíquese.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----


P.C. Cirio Ottonel Casimiro Alba
SECRETARIO MUNICIPAL



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-